

59
2 E



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ARAGON"**

NACIONALISMO REVOLUCIONARIO

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

P R E S E N T A :

BEATRIZ AIDE ISLAS RUIZ



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

NACIONALISMO REVOLUCIONARIO

I N T R O D U C C I O N

CAPITULO I. El Nacionalismo y sus Origenes.....5 pág.

a).- Antecedentes Históricos.....	5	"
en Europa.....	6	"
Inglaterra.....	8	"
Francia.....	9	"
Italia.....	10	"
Alemania.....	10	"
en América.....	11	"
U.S.A.....	12	"
México.....	13	"
Colombia.....	15	"
b).- Otro Términos Semejantes.....	16	"
Patriotismo.....	16	"
Xenofobia.....	17	"
Internacionalismo.....	18	"
Chovinismo.....	18	"
Nacionalidad.....	18	"
Diferencias.....	19	"
Conclusión		

CAPITULO II. PERSPECTIVA POLITICA DEL NACIONALISMO Y LA -- REVOLUCION.....21 pág.

a).- Teorías acerca del Nacionalismo.....	21	"
b).- El Nacionalismo en nuestra Constitución.....	29	"
c).- Diferencias con: Fascismo, Liberalismo y Socialismo Utópico.....	40	"

d).- Nación, Estado y Derecho. Análisis comparativo	53	pág.
e).- Soberanía y Democracia dentro del Estado.....	62	"
f).- Política y mundo politizado.....	77	"
g).- El Gobierno, Intereses y valores.....	80	"
h).- Ciencia Política y Derecho.....	83	"
i).- Diferentes tipos de Revolución.....	86	"
j).- La Revolución Mexicana.....	90	"
Conclusión		
CAPITULO III. EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO.....	98	"
a).- Concepto.....	98	"
b).- Como ideología.....	102	"
c).- Consecuencias.....	104	"
d).- Necesidad de Nacionalismo Revolucionario para el progreso de los Estados.....	107	"
CONCLUSIONES.....	112	"
BIBLIOGRAFIA.....	116	"

" La Patria no se constituye ni se mantiene, sin el vínculo del amor; éste es el basamento de la justicia, la soberanía y el bien común".

J.M. Ruiz.

INTRODUCCION .

Entre las pasiones que mueven al ser humano, - lo transforman, lo comprometen o enajenan, destaca el sentimiento más citado, más estudiado y tal vez, el menos comprendido: el amor. Y es el sentimiento del amor que hace efervescencia en lo más profundo del ser humano, político por naturaleza, para des- pertar en él y en el grupo social del que toma parte, un apego a la tierra, a las tradiciones, a las instituciones y a los proyectos que el grupo ha ido adquiriendo hasta constituir una Entidad llamada Na ción o Patria.

A la ideología que nace de este modo de ser- y de hacer, se le ha llamado "Nacionalismo" y se le ha convertido en la esencia que hace rico o pobre - al grupo humano. Ha sido, en muchos momentos de la- historia, el fuego que sacude las conciencias, para reivindicar valores o es el ansia enajenante que -- los pierde . Es entonces el caudal que, bien o mal- encauzado se transforma en pasión que impulsa el al ma de los hombres y de los grupos para empujarlos a la construcción de su historia.

El Nacionalismo, hace mantenerse enhiesto al secular pueblo Judío, a pesar del tiempo y de sus enemigos, latiendo a la par con su mesianismo. Le contemplamos, al estilo griego, con una tónica de apertura y proyección que unifica gentes y puntos geográficos, para darles su apellido cultural. El Nacionalismo alemán, italiano o japonés, cuando se forma el "Eje", está esbozado en la ambición expansionista que enciende la "Grán Guerra", dejando en las cenizas de su holocausto un sello siniestro y pavoroso.

En nuestro suelo patrio, el Nacionalismo tiene una raigambre indígena que se hereda de la fuerza conquistadora de una tribu a la que sólo puede vencer el infortunio de mil raras coincidencias. - Ese apego por el suelo patrio busca una nueva identidad mestiza, a partir de la guerra de la Independencia y se reafirma con la gesta iniciada por Don Francisco I. Madero en los albores del presente siglo.

El "Nacionalismo Revolucionario" ha buscado su esencia en el espíritu democrático y popular que persigue la promoción desde las instituciones, en un proceso de cambio continuo, de tal manera que puedan ir fortaleciéndose siempre a las mayorías y garantizando la distribución equitativa de los bienes materiales y espirituales, que se generan a partir de lo que es nuestra nación.

Quisiera, en estas letras, saludar a quienes se entregan en aras de ese apasionado empeño y sacudir la conciencia de lo más posible, para formar un sólo haz, en busca de una misma meta.

Dulce et decorum est, pro --
patria mori.

Horatio.

C A P I T U L O I.

EL NACIONALISMO Y SUS ORIGENES.

Antecedentes históricos:

A lo largo de la historia, ha existido un grado de profundo apego por el solar nativo, por las - costumbres locales o por la autoridad que se impone en un territorio. Pero al finalizar el siglo XVIII, se convirtió el Nacionalismo, en un sentimiento reconocido que llegó a modelar la vida pública y la - privada. Durante siglos, el ideal político no había sido el Estado-Nación, sino "un imperio de alcance mundial que comprendía varias nacionalidades y grupos étnicos, sobre la base de una civilización común, como garantía de una paz universal". [1]

Las nacionalidades están integradas por diferentes grupos, complejos y difíciles de definir con exactitud. Algunos tienen factores objetivos que -- les hacen distintos de otros, como son la ascendencia, el territorio, el lenguaje, la religión, ciertas costumbres, etc. Pero existe un elemento esencial que es la voluntad colectiva, viviente y activa. A ésto, le llamamos "Nacionalismo".

[1] Kohn Hans, El Nacionalismo, su significado y su historia, Edit. Paidós, 1966-259 pags. — P. 10

Hans Kohn es el más reconocido estudioso del Nacionalismo y éllo define como un "Estado de ánimo común, en el cual el individuo siente que debe lealtad suprema al Estado Nacional" [2] L. T. Sargent, menciona al Nacionalismo, como algo que "afecta al individuo en todo su nivel emocional", porque domina el -- ego de su conciencia, su vida psíquica y la del grupo al cual pertenece.

Esta afección muestra una identificación con la vida de millones de seres a quienes nunca conoceremos y en nuestro territorio, la integración de las -- masas sólo se puede sentir, cuando amenaza un peligro proveniente del exterior y aparece un efímero de -- seo de cohesión nacional, como en el caso de una guerra. En el curso de la historia, la educación o instrucción institucionalizada, pudo dar al individuo -- este sentir unificador, pero no en mayor escala que la religión, que se consideró por mucho tiempo la -- fuente de la que emanaba la vida espiritual y cultural.

Algunos de los rasgos del Nacionalismo, se identifican, en la civilización occidental, con los hebreos y los griegos de la antigüedad. Ambos pueblos -- tenían una conciencia bien definida en torno a sus -- diferencias con los pueblos vecinos, a quienes llamaban gentiles y bárbaros. El carácter nacional de hebreos y griegos les permitieron una continuidad cultural que demostró ser más fuerte que la continuidad racial, política o geográfica. El nacionalismo moderno, con su ideal de Estado-Nación, era desconocido -- para ellos, pero la idea del Nacionalismo, su contenido ideológico, tiene sus raíces en aquellos dos -- pueblos legendarios. Los judíos desarrollando una -- filosofía coherente de la historia, tenían un Dios, --

[2] L.T. Sargent, ideologías Políticas Contemporáneas..Edic. Partenón, s.p. - 1972 - p 21

más grande que el tiempo y el espacio. "Yo soy Jehová, tu Dios, el que te sacó de la servidumbre de Egipto." [3].

La idea nacional, en los antiguos judíos, se basaba en la ascendencia común, en creerse raza escogida, en la de la pureza de su sangre ordenada por su Dios, como mayor importancia. La idea de pureza de raza, algunas veces, fue tan lejos, que en la época de la regeneración nacional, bajo Esdras y Nehemías, se pidió a los judíos, que repudiasen a las esposas tomadas en el extranjero y a los nacidos de ellas.

En el pensamiento político de la Edad Media, el cristianismo trajo como resultado una agresividad universal. "Quien no está conmigo, está contra Mí" [4] -- apoyándose en el mandato divino de : No tendrás otros dioses delante de Mí, refiriéndose a todos los hombres.

Los griegos, desarrollaron el concepto de lealtad hacia la comunidad política que formaba su ciudad-estado, llamada "polis". Entendían con ese término, al grupo constituido para lograr el bien común, siendo este objetivo el más importante de todos. La "polis"-griega fue la organización tipo de la antigüedad y -- perduró, mientras que los griegos se adherían a ella, "no por coacción, sino por veneración." [5].

La evolución de los grupos sociales, formó una -- participación en el poder con la ciudadanía. Platón, en su República, postula la supremacía del Estado sobre el individuo, idealizando un Estado autoritario. -- A fines del siglo IV. a. C., con Alejandro, aparecen

[3] Exodo 20, 1

[4] Mateo 12-30

[5] Porrúa Pérez F. Teoría del Estado. Edit. Porrúa S. A. -- 1978, p. 50

los filósofos Estoicos, quienes enseñan a la humanidad a considerar que su patria era toda la tierra -- habitada: La Cosmópolis, por eso, el hombre no era -- ciudadano de una nación, sino del mundo entero.

El siglo XIV, trae dos revoluciones espirituales conocidas como Renacimiento y Reforma, dándose, con -- ellas, la transición entre la Edad Media y los Tiem-- pos Modernos. En la cristiandad de Occidente, los pos-- tulados del Antiguo Testamento judío y los de los Clá-- sicos greco-romanos, brillan en la conciencia nacional que recién nace. El Renacimiento, por lo pasajero que resulta, no logra clarificar del todo, la idea de Na-- cionalismo y la Reforma suscita una serie de luchas -- religiosas que poco se inspiran en los genuinos senti-- mientos de nacionalidad.

En la Italia renacentista se escucha la voz de -- Maquiavelo, clamando por un poco de atención hacia el concepto de Nacionalismo, esbozado en su "Príncipe", -- pero poco logra enraizar este clamor.

Parece ser que Inglaterra es la primera nación -- moderna, cuando se convierte en el pueblo líder de -- Europa, siglo XVII, que hace revivir tres ideas funda-- mentales del nacionalismo de aquel "Pueblo de la -- Alianza": Su destino manifiesto, la esperanza mesiani-- ca y la alianza eterna con Dios. Inglaterra no cono-- ció el antagonismo entre el nacionalismo que latía al considerarse "El Nuevo Israel", y las ideas religio-- sas, como sucedió fatalmente en otros países. Apare-- cen finos conceptos de libertad en el pensamiento de-- John Milton (1608-1674) que eran la aseveración de -- una libertad individual, contra la autoridad del Esta-- do o de la Iglesia. Para Milton, "La libertad era --

religiosa, política y personal". [6] La defensa de la libertad de imprenta, iba a reforzar el libre dictado de la conciencia.

Oliverio Cromwell (1599-1658), proclamó en su -- discurso ante el Parlamento, del 4 de septiembre de 1654, que una "Iglesia libre, exigía un Estado libre". [7] La Revolución Puritana apoyaba la libertad de los súbditos. En el siglo XVIII, el Nacionalismo inglés, alcanzó su máxima expresión en la Filosofía Política. Un autor - (1632-1704), en su obra "Tratado sobre el Gobierno", proponía un punto de vista humanitario y nacional, reafirmando que la esclavitud es una condición vil y miserable, fué John Locke.

En Francia, aparece un Nacionalismo de tipo republicano, hacia 1793 al triunfo del Gran Corso y es -- usado como instrumento de poder en su intento de hacer resurgir al Imperio de los Césares o al de Carlomagno. La Revolución Francesa inspirada en el modelo inglés de grandes libertades constitucionales, crea una unidad nacional y se solidifica en la declaración de los Derechos Humanos.

El Nacionalismo despertado en Francia fué más -- profundo que el inglés o el de los EE. UU., porque penetraba en cualquier problema de tipo social, aún en medio de contradicciones en el reconocimiento de la dignidad humana y la declaración de los Derechos individuales en 1795. Al celebrarse el primer aniversario de la toma de la Bastilla (1790), se mandó que en toda comunidad francesa se dedicara un altar a la patria con esta inscripción: "El ciudadano nace, vive y muere por la Patria". Y frente a dicho altar se entonaban himnos y juramentos de obediencia en honor a la patria y al máximo legislador, en un intento de fortalecer y mantener la unidad nacional. Mediante progra-

[6] Kohn Hans, EL Nacionalismo, su significado y su hist.

[7] *idem* p. 22

(ob, cit. - p.21)

mas de educación obligatorios, en los que tenfa un - interés particular la música, se buscó difundir el - idioma francés en todos los rincones del país, como - vínculo de unidad.

En la Italia moderna, ya se contaba con el ante - cedente nacionalista que deja entrever Nicolás de -- Maquiavelo en su obra "El Príncipe" o en sus "Discur - sos sobre la primera década de Tito Livio". Se nota - que toma partido por un Estado Monárquico Absolutis - ta que debe mantenerse a toda costa y recurriendo a - metodos que pudieran parecer poco éticos y argucias - que sólo son justificables por el fin que quieren al - canzar.

Más tarde, Guissepe Mazzini asevera que la uni - dad fue siempre la única seguridad de igualdad para - el desarrollo adecuado de la vida de los pueblos. -- Italia debía ser, por sus condiciones geográficas, - lengua y literatura, una, por necesidad y su instin - to democrático innato, teniendo el progreso por con - secuencia.

Alemania cuenta con un apóstol de la conciencia nacional y su interpretación del Nacionalismo tiene - vital importancia. Se trata de Ulrich Von Hutten - - (1488-1523) quien integra la lucha económica, políti - ca y religiosa de la Germania, en contra del poder - de Roma, invocando una respuesta del vigoroso nacio - nalismo de los alemanes. Más tarde, Gottlieb Fichte, afirma que los alemanes son un pueblo de inconfundi - ble raigambre nacional, y de claras características - étnicas. Afirma que una prueba de eso es el lenguaje original con el que cuentan y en sus "Discursos a la Nación Alemana" afirma que están llamados a las más - altas realizaciones. Ernest Moritz Arndt, (1769-- -- 1860), sostiene que los alemanes superan a las demás naciones, porque han logrado la preservación de los-

valores nacionales, como la pureza racial, la lingüística y los demás elementos esenciales de una nación fuerte.

En los Estados Unidos de 1789, la unidad nacional no era segura y persistían diversos intereses, por parte de las comunidades norteañas y las sureñas. En 1830, Thomas Jefferson señaló este antagonismo, al ver que los norteaños buscaban la unidad más completa mientras los sureños deseaban la autodeterminación de cada Estado de la Unión. Las diferencias iban a tener un sangriento desenlace con la guerra civil de 1814, en la que los Estados Norteaños imponen sus ideales, mismos que han perdurado a pesar de los millones de inmigrantes que han llegado a su suelo y a la diversidad de origen étnico y sus consecuencias.

Mención especial merece el nacionalismo de los negros de la Unión Americana, que se remonta a más de cien años. En la actualidad se ha amalgamado lo viejo y lo nuevo, todo él es complejo y aunque marcha a la par que otros movimientos de su mismo tipo, es algo especial y fuera de serie. Thomas Jefferson nunca simpatizó con la institución de la esclavitud y había dejado estas palabras, en defensa de la segregación negra: "Todos los hombres han sido creados iguales" [8] por estar dotados de derechos inalienables en los que se incluyen: "La esclavitud -- viene a ser un mal político y moral" [9] Mientras los esclavos existan, el país mantendrá una mancha, aunque se vea como una conveniencia, la separación de las razas, a pesar del empeño de los Padres de las Iglesias Cristianas, quienes hicieron más por -

[8] Jefferson, Wey Mouth, Lally, Edit. Tecnos s.f., 272 p.

[9] Drapor, T, El Nacionalismo Negro en los U.S.A., Edit. Alianza, 1973 - 212 p.

el Nacionalismo Negro, que los propios interesados.

Las latentes explosiones de nacionalismo negro se habían dejado sentir desde hace siglo y medio y -- alegaban no poder llamarse norteamericanos, por carecer de una posición legal o habitual que les diera amparo en el suelo que les vió nacer. Un locus classicus, de esta gente, señalaba: No somos más que una nación dentro de otra nación. Al igual que los polacos en Rusia, los húngaros en Austria o los galeses, irlandeses o escoceses en Inglaterra. [10].

El nacionalismo emigracionista, brota de una -- fuente bastante inusitada y hace que la gente de color diga: "Nuestro país común son los EE. UU., porque en él nacimos, en él crecimos y nos educamos, en él -- están las escenas de nuestra infancia y los más gratos recuerdos de nuestras vidas". Resistiéndose a ser reubicados, reafirmando ser norteamericanos con derecho a la ciudadanía por el nacimiento. Los que habían dado sus vidas y sangre por el gigante norteamericano eran ajenos a las leyes y privilegios políticos por los que habían vivido y exclaman, en otro momento: -- "Amamos a nuestra patria, la amamos tiernamente pero ella nos desprecia, buscando alejarnos o ignorarnos -- en cualquier tipo de bien ciudadano". Delany, ideólogo de este movimiento, afirma que la raíz del sentimiento nacionalista negro está en el amor mal correspondido de un país de blancos que los rechazan por la diferencia de piel.

En 1714, se dió la idea de repatriar a los negros en el Africa y se habló de un "poder negro" que parecía tener gran fuerza y sobresaliendo como un gru

po cultural definido y orgulloso de su existencia y conformándose con llevar sólo, los devenires de -- sus negras vidas. En nuestros tiempos ese movimiento ha cobrado una gran fuerza y amplitud. Afirman ser la nación del Islam, es decir los Musulmanes Negros que pretenden tener raíces en un movimiento nacido en Carolina del Norte, por iniciativa de un hombre llamado Timothy Drew, quien cambiara su nombre por el de Drew Ali. En un discurso del 10 de Noviembre de 1963, este hombre define su nacionalismo de la siguiente manera: "Cuando se quiere a una nación, es que se experimenta el fuego del Nacionalismo".

A través de la esclavitud, de los ghettos, torturas, asesinatos, intimidaciones y mil actos delictivos se ha intentado detener la lucha en favor de este sentimiento y que abunda en infinidad de grupos étnicos que anhelan forjar su futuro en un ámbito de respeto y libertad que no tienen por ser minorías o porque su reconocimiento afecta estructuras o sistemas más poderosos.

En nuestra patria, en México, la latencia del nacionalismo se deja sentir en el tiempo de la Colonia, cuando va cobrando fuerza la conciencia de mestizaje. Va escalando clases y estratos sociales, hasta alcanzar los más altos niveles, ya que los criollos se ven discriminados por los españoles peninsulares. El culto a la Virgen del Tepeyac es un acicate espiritual que agranda su identidad de mexicanos y más aún, cuando en los albores de la guerra de Independencia, Don Miguel Hidalgo y Costilla usa la imagen de la celestial patrona como "Estandarte" de su lucha libertadora. El movimiento mismo de Hidalgo tiene visos más políticos y al pretender la caída de la nobleza colonial, se intenta sustituirla por la casta militar y -

por el clero nativo. Más tarde, las intervenciones -- francesa y norteamericana, avivan más el sentimiento nacional de autodeterminación y sin la pretensión de intervenir en políticas ajenas. Nuestro Nacionalismo quiere concretar el atrevimiento de ser y reflejar al go de si mismo, como aportación incondicional a los - haberes políticos del mundo, aunque de momento sólo - pueda ser un destello de folklor y de vestigios cultu rales que puedan reflejar nuestras costumbres, nues- tras actividades económicas, políticas y estéticas en una revolución que no descansa por mirar fundidos en la realidad sus más altos ideales.

La lucha armada de 1910, logra la creación de - una nueva organización jurídica, partiendo del dere-- cho supremo del hombre a las garantías individuales, - al juicio de amparo y a las más elementales prestacio nes de bienestar social. "La Revolución Mexicana, tie ne valor permanente, porque es, esencialmente, huma-- nista y dialéctica". [11] Es humanista porque se da en el átomo individual del hombre, respetando su liber-- tad y su personalidad única, histórica e irrepetible. Es Dialéctica, porque se da mediante un proceso so- - cial, económico y político que aprehende al pasado -- en el presente y lo proyecta hacia una conciencia re- volucionaria.

En la gran Colombia, a quien mencionamos como - ejemplo de uno más de los países americanos que más - han luchado por conseguir ser una nación libre y res- petada, debemos hacer mención a los negros días de -- su régimen de Rio Negro, que fue la estampa misma de la anarquía y la falta de derecho provocando más el - ansia de liberación. Su historia política, desde el -

[11] Rondero Javier, Nacionalismo Mexicano y Política Mundial, - UNAM 1969 - 287 p.- 17

siglo XIX, contiene tres fases: La de la guerra de Independencia, que concluye en 1821. La de un movimiento -aunomista y pro-renovación de la que nace la Constitución de Rio Negro, (1848-1863). Y la tercera en que se logra estabilizar como una nación perfilada hacia -el derecho, aunque adoleciendo de infinidad de limitaciones.

En Colombia, como en México, Guatemala, Venezuela y otros pueblos americanos, es claro en todos aspectos, un atraso que parece nacer en fallas económicas, -como el latifundio, el monocultivo, etc., y en fallas de tipo político, como lo es la falta de educación y -la poca conciencia democrática por un amplio sector de la población. Todo esto es "propio de un sistema económico, orientado a la exportación y no a la transformación de los propios medios, para ser autosuficiente" [12]. La constitución Colombiana contiene un artículo -referente a la nacionalidad, vinculante a perpetuidad, el 13, en donde se establece: "un profundo sentido de la patria, quizá un exagerado sentimiento nacionalista" [13] en donde se conserva vigente, que se quedan -vinculados al Estado Colombiano, aún a quienes han renunciado a su nacionalidad y que reconoce ese mismo --vínculo a los naturalizados.

Mención muy particular merecen los siguientes -nacionalistas indoamericanos: Manuel Ugarte, argentino que inicia su carrera política al amparo de sus ideas -nacionalistas para su propio país, como para todos los indoamericanos que se le hermanan por la sangre y el -sentir. Alfredo Palacios que marca como objetivos el -"buscar soluciones especiales en los asuntos económicos, sociales y políticos dentro de cada país en donde se susciten" [14]. Y su esfuerzo constante le lleva a-

[12] Rondero, Javier, Nacionalismo Mexicano y P. - p 53.

[13] Sacnica Luis, La Constitución Colombiana, UNAM, 172, Pág. 92

[14] Alexander J. Robert, Política y Gob. de América Latina Edit Albo 1967 255, Pág.

las cámaras de su natal Argentina como el primer Diputado Socialista de ese pueblo hermano. José Martí, el -- "apostol" de la isla hermana, que a pesar de haber vivido lejos de su patria, no deja de atizar el fuego de la integración de Cuba y con ella, la de los demás pueblos hermanos. Ya que apagar el fuego nacionalista es entregarse a la hegemonía, ya de por sí, apabullante - de los Estados Unidos de Norteamérica.

Otros términos semejantes:

El nacionalismo, "es un estado de espíritu que mantienen los miembros de una nación que puede resultar un serio obstáculo para las buenas relaciones internacionales y por ende, para la conservación de la paz". Así lo define el Diccionario de Derecho, [15] -- aduciendo la afección ilimitada a la patria y la comprensión de los verdaderos intereses de una comunidad.

Karl W. Deutsch, [16] afirma que el Nacionalismo viene a poner en relieve nuestra ascendencia y nuestra descendencia, vinculadas por una pléyade de circunstancias que no son comunes, aún cuando los vertientes sanguíneos se hayan mezclado. Si indagamos, exempli gratia, en los pueblos de Europa, también la idea es aplicable, como lo es en todo el mundo.

Se le tiene como Patriotismo o "Sentimiento de amor al suelo que nos vió nacer, de fidelidad a los -- coterráneos, como individuos o como grupo, respeto a -- sus instituciones democráticas y culturales y la disposición para defender todo el patrimonio nacional, aún-

[15] Pina Rarael, De Diccionario de Derecho, Porrúa 271, Pág.

[16] Deutsch Karl W., Política y Gobierno, FCE, 608 p. 133.

a costa de cualquier sacrificio". [17] Y es ésto, algo connatural al ser humano y muy propio de su especie, guardando las debidas distancias con otras especies-vivas. Poniendo un toque de lirismo, podríamos decir que es como la "Voz de la sangre" que en cada raza se manifiesta en todas las circunstancias y de mil maneras. Es algo que se constituye en un código-moral que no necesita letras y que se distingue en los pueblos todos de la tierra y en todos los instantes de la historia sin distinguir razas, sedes geográficas o sistemas de gobierno.

El Patriotismo tipo Socialista, muestra una característica muy peculiar y popular, porque conjuga la devoción a las hazañas heroicas de los defensores de la patria y en los trabajos diarios que multiplican las riquezas de todos. Parece extenderse ese sentimiento en un internacionalismo que, en ocasiones, ofende y agrade, pero es en el afán de hacer solidaridad con los trabajadores de los demás países del orbe.

Xenofobia, viene a ser la hostilidad a todo lo que sea ajeno o extranjero y llega a convertirse en un racismo extremo y sin justificación. Hay ocasiones en que esta hostilidad se funda en un sentimiento de superioridad o delirio de grandeza. No dice el maestro Rafael de Pina que parece ser "un sentimiento característico de pueblos que se encuentran o han tenido que sufrir bajo el dominio explotador de otra nación o que han vivido algún tipo de coloniaje". [18].

[17] Arévalo Oscar y otros, Breve Diccionario Político, p. 106
 [18] Pina R. ob. cit. 166 pág.

Internacionalismo es un principio esencial de la ideología política que aparece como una repulsión al nacionalismo y al patriotismo, como si fuera una postura neutral. Algunos quieren mirarlo como un amor ilimitado o como a la consideración de todo el mundo como el hogar patrio. Un claro ejemplo de este sentimiento puede verse en el Internacionalismo proletario que hace un llamado a todos los trabajadores del mundo para que esta clase llegue a escalar todos los sitios que representan poder y deshacerse del capitalismo explotador.

El Chovinismo o Chauvinismo es un término de origen francés que hace referencia a la disposición de ánimo, individual o colectivo que se traduce en la apreciación parcial de su propio país sin más razonamiento que ese. También ha sido el causante de problemas internacionales, amén de las fricciones creadas a nivel individual por personas de distinta nacionalidad.

La nacionalidad, guarda sin duda estrecha relación con todos los términos arriba enunciados. Nuestra Nacionalidad, se dice estar sometida a la soberanía del Estado, como en un todo político, entendiéndose también como el deseo de formar y sostener la Unidad del Estado Nacional.

También encontramos el término "Nacionalidad" como el atributo jurídico que le da a cada individuo su identidad como miembro de una comunidad nacional. Existen reglas bien definidas sobre la nacionalidad y el Instituto de Derecho Internacional, en su sesión del 24 de agosto de 1895 en Cambridge, adoptó

principios jurídicos respecto a la nacionalidad como resultado de profundas reflexiones lógicas y de las experiencias de diversas naciones. Estos principios, en base son:

- Nadie carece de nacionalidad
- Nadie puede tener dos nacionalidades al mismo tiempo.
- Nadie puede ser impedido de cambiar de nacionalidad
- La renuncia pura y simple no basta para perderla.

D I F E R E N C I A S .

El Patriotismo, en líneas generales, es considerado como algo bueno, partiendo de la idea que es una devoción cabal a su propio país. Se considera un elemento fundamental para el buen funcionamiento de las estructuras sociales de un país y no es preciso que se de tras de una guerra o una revolución. Suele hablarse de Nacionalismo, en forma despectiva y con un tinte peyorativo, por la prensa o los medios de comunicación vendidos a un sistema hegemónico y como enemigo de los sentimientos seudotradicionales de un pueblo que busca su identidad propia.

En el caso de identidad, este sentimiento de Nacionalismo, se atiza con el símbolo de un lábaro reconocido como el de la nación, con un himno o con algún otro símbolo que provoca una emoción muy peculiar. El Internacionalismo no produce estos sentimientos

tos, ya que es muy difícil que una persona, por mucho que haya viajado, por grande que sea su cultura o su amor hacia todos los pueblos por igual, pueda encontrar esa emoción frente a todos los símbolos o ante ninguno de ellos. La Xenofobia, por el hecho de ser "fobia" ya habla de un sentimiento negativo y ha sido en la mayoría de los casos de la historia el engendro o el engendrador de odios y complejos - que muy poco han aportado al ser humano en su desarrollo político.

El Cho vinismo es denominado como una fase del nacionalismo extremo reaccionario y generado por -- clases opresoras que se valen de cualquier medio -- por sostener su status y las condiciones que les favorecen, tratando de soslayar con el amor a la patria, la defensa de una serie de conveniencias muy-particulares. Chouvinismo y racismo han sido siempre elementos usados por unos y combatidos por otros en muchas partes del mundo y en muchos momentos de la historia.

Ubi Patria, ibi Amor, ibi labor
et ibi pax.

J.M.R.

CAPITULO II

PERSPECTIVA POLITICA DEL NACIONALISMO Y LA REVOLUCION.

a) Teorías acerca del Nacionalismo:

Podríamos llamar, Teorías Naturalistas, a --
aquellas que afirman que la esencia del Nacionalis--
mo se desprende de la nación como una cosa o un fe--
nómeno "natural", como es la sangre en cada raza. --
Hay quienes no aceptan este razonamiento porque la--
nacionalidad tiene que alcanzar un nivel más eleva--
do, más pensado, más elaborado en la totalidad del--
ser político, del ser pensante. Un pensador de los--
que se oponen a esta forma de ver las cosas es Gar--
cía Morente, afirma que la nacionalidad no es una --
cosa, ni mucho menos "cosa natural" ya que la "na--
ción es una creación del ser humano, con característi--
cas bien definidas y propias del mismo ser humano.

La palabra Nación, viene del latín Nasci= Tribu, pueblo y de dicho término, el de nacere, natus= a nacer y de ellos el término natio, nationis, que es entendido como el conjunto de personas que constituyen una nación, con todas las consecuencias que esa unión, necesaria y consciente pueden ser generadas.

Hay otro modo de pensar al que llamaremos Teorías Espiritualistas, porque buscan la esencia y la razón de este sentimiento en un acto nacido de lo más profundo del alma humana. Filósofos representantes de esta corriente lo son: Renan, Ortega y Gasset y el mencionado García Morente. En 1832, Renan pronunció una conferencia titulada "Qué es una nación". Y sentó claramente y pensamiento que rechaza las teorías naturalistas. José Ortega y Gasset tiene por hecho que la nación es constituida por un acto de espiritualidad. Es un acto de adhesión plebiscitaria que se tributa a la unidad de los componentes de una comunidad; recae, no solamente en el pasado histórico colectivo, sino en el presente y sobre el porvenir que se vislumbra. Todo esto en un trayecto que se proyecta en la convivencia total y la adhesión de los hombres en torno a su unidad, tan necesaria, y los valores que le constituyen.

El pensamiento de Manuel García Morente podría sintetizarse en la afirmación de que la nación no es el acto de adherir, sino aquello que adherimos, existiendo un nexo profundo entre el pasado, el presente y el futuro. Sólo un nexo permite que "Los tres sean homogéneo-, que los haga una unidad de ser; por encima de la pluralidad que pudiera engendrar el tiempo". [19].

Distinguiendo entre el animal y el hombre, nos damos cuenta de que el hombre es responsable de su forma de vivir, porque realiza actos que imprime a su vida cotidiana una determinada modalidad y de -- ese modo consigue los objetivos que se propone, en el plan de individuo y como colectividad. Hay una -- clara diferencia entre lo que nace del instinto y -- de aquello que es producto de la razón.

Existen otras teorías como la de Nación-Persona y la de la Nación-Órgano. La primera de ellas es de origen francés y se afirma que la persona moral que es titular de la soberanía puede formar una voluntad general que tenga fuerza material y espiritual hasta la formación de instituciones. Juan Jacobo Rousseau con su tesis del Pacto Social, le atribuye a la nación una personalidad propia y diversa a la de sus -- integrantes, identificando al Estado con la Nación.-- La Nación así entendida, puede tener las obligacio-- nes, derechos y atributos de un órgano que funciona por los individuos y para los individuos.

En la obra "Teoría General del Estado" de George Jellinek, se afirma que "No hay más voluntad que la voluntad de los seres humanos", [20]. La persona moral se integra con órganos, éstos van a ser incapaces de realizarse con carácter de elementos psíquicos, necesitando a los seres humanos y de ellos a -- gobernantes para poder tener una guía en el orden ju rídico.

Los órganos estatales manifiestan la voluntad de los gobernantes y éstos vienen a ser el vehículo que permite materializar la expresión de la voluntad del Estado, como unión de la voluntad de -- las gentes. El cuerpo electoral tiene una estrecha relación con los representantes de la voluntad del pueblo. La Nación-Estado, es el elemento básico de la organización democrática que constituye el orden jurídico, definiendo la orientación política, la opinión pública y la acción gubernamental, como razón que la Nación Estado señala en la orientación que tomarán los gobernados, como respuesta de la voluntad total de los elementos de la comunidad.

En cuanto al Estado plurinacional, mantiene su importancia ante conflictos que se suscitan sobre reivindicaciones nacionalistas, como con los vascos en España y los Catalanes en el mismo País.

El naciente nacionalismo de Cataluña, incitó los ingenios regionales en el descubrimiento de la Edad Media catalana "buscando en la pasada grandeza y en las antiguas glorias el alma de la soterrada nacionalidad" [21].

"En el caso del Cosmopolitismo, parece darse una sub-estimación de la idolatría por el propio país" [22] que, al correr del tiempo viene a dañar los intereses de una nacionalidad concreta y hace mucho más difícil la defensa de la independencia, de la soberanía y del patrimonio propio de la comunidad, aún cuando se pretenda conseguir una ordenada política interior y la armonía exterior, como basamento de la paz y del buen entendimiento.

[21] Ramos Antonio, La Unidad Nacional y los Nacionalismos - Españoles, Edit. Grijalbo 1970 pág.82

[22] Deutch Karl W. Nacionalismo y sus alternativas, Buenos Aires. Paidós S.F. 330 pag. 250 p.

El Cosmopolitismo, pretende ser un llamado al Estado Mundial en detrimento del sentimiento de un patriotismo auténtico, ya que los defensores de este planteamiento buscan al mundo entero como su patria, pero sin estar conscientes de que en el intento de abarcar una cosa mayor, se pierde la calidad del servicio para una causa más concreta y de menores dimensiones.

Tanto el Cosmopolitismo como el Nacionalismo -- ciego, se encuentran muy alejados del concepto verdadero y completo del amor, del respeto y de la justipreciación del prójimo, en cuanto individuo o en cuanto a entidad colectiva. Ya que en el caso de buscar el respeto hacia todos, se hace necesaria la búsqueda, en primer término, de los propios valores. Se debe buscar, a toda costa un profundo conocimiento de sí mismo, una autovaloración que permita a un pueblo o a un individuo tener bases bien sólidas para que partiendo de ellas, se pueda apreciar y respetar lo más lejano, lo que a todas luces viene a ser ajeno a la realidad de todos los días.

Giuseppe Mazzini, nacido en Génova el 22 de junio de 1805, consagró su vida al servicio de la Italia, pero sus ideales eran tan altos y tan dilatados que se consideró como ciudadano de todas las patrias. Se preocupaba constantemente por las naciones en formación, siendo su objetivo la consolidación y el engrandecimiento de ellas, viviendo en la unidad. En su obra "Los deberes del hombre", que dedicara a los obreros italianos, manifiesta que si todos cumplirán a plenitud con su deber, se llegarán a constituir pueblos bien diferentes y la sociedad se transformaría plenamente en un progreso nacional, tanto -

en lo material como en lo espiritual, para el beneficio de todos.

Prescribe, Mazzini, tres clases de deberes: El primero de ellos, es para la comunidad, el segundo para la patria y el tercero para la familia. Aunque es obvio que los de la comunidad serían absorbidos por los deberes que corresponde a la patria. Y en - que atañe al progreso social, afirma "donde no hay patria, no hay común acuerdo" [23] ya que vendrán a camppear el egoísmo y los intereses particulares.

Dios, dividió a la humanidad en grupos distintos y los distribuyó en la tierra, sembrando las se millas de las naciones, pero los malos gobiernos -- han desfigurado el plan divino y valiéndose del cur so de los ríos y de las líneas de las cordilleras - para formar nuevas naciones que vienen a tener una artificialidad nefasta. La Patria, es el sentimiento de amor y compañerismo al vincularse todos los - que viven en un territorio y tienen los mismos afanes y trabajos. Mientras algunos no trabajen, vegeten o se conviertan en parásitos de los que si trabajan, no habrá patria, aunque se señalen gobiernos y fronteras. Los italianos deben educarse para ser italianos y hacer progresar la conciencia de comuni dad que, poco a poco, ha de conseguir la unidad de toda Europa.

Algunos miraron a Mazzini como a un profeta de la religión sin dogmas o principios progresistas, - para otros, el modelo original de su nacionalismo -

[23] Thompson, David, ideas Políticas, Edit.Labor, 1973, 215 p. 149 p.

deja entrever dos tipos de sentido nacionalista. -- Uno, el menos grato, el que insiste en las preten-- ciones de una determinada nación por engrandecerse y dominar a los demás mediante una influencia moral o efectiva, como lo sería Hitler a partir de 1930 y que nos mostró un nacionalismo negativo y destruc-- tor. El otro tipo tendría tintes menos ingratos, -- pues se limita a desear que cada nación, logre un -- Estado propio fundamentado en la autodeterminación y en la consecución de la paz interna y la coopera-- ción entre sus mismos ciudadanos, hasta lograr ha-- cer extensiva su calidad de pueblo que goza de li-- bertad y de progreso.

Se establece que no existen razas puras y que los límites idiomáticos son muy confusos; ni si-- quiera la religión puede imponerse categóricamente a todos los ciudadanos de una nación. Hay muchas -- cosas, piensa Mazzini, que dependen de la realidad existencial de las personas, porque es eso lo que -- va conformando su idiosincracia.

Parece que el Nacionalismo, así considerado, -- es una doctrina fuera de la realidad, que se ha -- generado en la ansiedad humana de todos los tiem-- pos de buscar un destino común, en la creencia de tener un origen semejante. Por eso se multiplican las utopías y los reinos celestiales. A propósito de eso, Acton, comentaba que "el mayor enemigo de los derechos del ser humano, es la moderna teoría de la nacionalidad" [24].

Si la política nacionalista no llega a degene

rar en la represión, puede caer en el peligro de la fatuidad o véanse tantas revoluciones fracasadas -- que se encienden en el nombre de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad y de tantas bellas palabras. Las ideas de Mazzini se fugaron de la realidad como tantas otras ideas nacionalistas que cayeron en la contradicción.

Pero surge la pregunta: ¿Por qué goza de tantas simpatías? ¿Por qué el Nacionalismo es usado en tantas banderas? y se reflexiona que la nación es una necesidad anímica para el individuo que no puede dejar de asociarse con sus vecinos o con sus camaradas, hasta formar masas que se sienten en el derecho de ser democráticas y alejar de la mente el fantasma de un mundo dividido que, precisamente, masifica y destruye la individualidad de los seres -- inmersos en un Estado que se convierte en defensor, alimentador y alentador de los grupos que logran -- formar su elit política. Cobra vigencia la idea de Mazzini, al nombrar los eslabones de la comunidad y de la familia, como la fibra más sensible del ser humano, ya que olvidándose de estos elementos, se destruye como ser gregario.

Cuando se pudiera lograr la autodeterminación de los individuos y con ella la de cada pueblo, los hombres no tendrían que envidiar ni porqué ser envidiados por otros, de manera que no habría la necesidad de luchar unos contra otros. El cosmopolitismo que pretende Mazzini, llegaría a ser, cuando todo el mundo se constituyera por Estados democráticos, -- viviendo en un marco de cooperación universal y sin la amenaza de tiranías como en las que ha caído la-

Libertad del capitalismo o las abundancias justas -- de los pueblos del bloque contrario.

Este nacionalismo es esencialmente democrático, como la llamada a la voluntad del pueblo. Un llamado a la grandeza colectiva como razón para que pueda -- darse la grandeza individual ya que los intereses de la nación "serán siempre más importantes que los intereses de cualquier individuo" [25].

b) Nacionalismo en Nuestra Constitución:

Se aprecia el contenido nacionalista popular -- desde la constitución de 1917, en la que se marca el antilatifundismo, colocándola en el puesto de avanzada en el mundo y siendo posible por la lucha de los campesinos, obreros y la burguesía nacional progresista contra los liberales. Los monopolios extranjeros crearon violenta lucha para impedir que los postulados nacionalistas de la Constitución fueran puestos en vigencia; concretándose a las disposiciones -- del artículo 27 Constitucional de nuestra Carta Magna.

El artículo 27 Constitucional estableció: "La -- propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde -- originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a -- los particulares constituyendo la propiedad privada.

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

25] Watkins, M. Frederick, La Era de la Ideología, - Edit. Troquel, Buenos Aires, 1970, s.p., p. 63.

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de -- imponer a la propiedad privada, las modalidades que -- dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo -- equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley Reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación; para la creación de nuevos -- centros de población agrícola con tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los núcleos de población que carezcan de tierras y aguas o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación.

Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; de todos -- los minerales o substancias que en vetas, mantos. --

masas o yacimientos constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesita trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles minerales de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; líquidos o gaseosos, y el espacio situado sobre el territorio nacional, en la extensión y términos que fije el derecho internacional.

Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales, en la extensión y términos que fije el derecho internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanentemente o intermitentemente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquéllas, en toda su extensión o en parte de ella, sirva de límite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la línea divisoria de la República; las de los lagos, lagunas o esteros cuyos vasos, zonas o riberas, la República y un país vecino, o cuando el-

límite de las riberas sirva de lindero entre dos entidades federativas o a la República con un país vecino; las de los manantiales que broten en las playas, zonas marítimas, cauces, vasos o riberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que se extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fija la ley. Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno; pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos, el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aún establecer zonas vedadas al igual que para las demás aguas de propiedad nacional. Cualesquiera otras aguas no incluidas en la enumeración anterior, se consideran como parte integrante de la propiedad de los terrenos por los que corran o en lo que se encuentren sus depósitos; pero si se localizaren en dos o más predios, el aprovechamiento de estas aguas se considerará de utilidad pública, y quedará sujeto a las disposiciones que dicten los Estados.

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y sustancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectuen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independiente

mente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaraciones correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. -- Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva. Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y -- abastecer un energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

Corresponde también a la Nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones en otros propósitos. El uso de la energía nuclear sólo podrá tener fines pacíficos.

La Nación ejerce en una zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, los derechos de soberanía y las jurisdicciones que determinen las leyes del Congreso. La zona económica exclusiva se extenderá a doscientas millas náuticas, medidas a partir de la línea de base desde la cual se mide el mar territorial. En aquellos casos -- en que esa extensión produzca superposición con las-

respectivas zonas se hará en la medida en que resulte necesario, mediante acuerdo con estos Estados.

La capacidad para adquirir el dominio de las -- tierras y aguas de la Nación, se regirá por las siguientes prescripciones;

I.- Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones, o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar por lo mismo la protección de sus gobiernos -- por lo que se refiere a aquellos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la Nación los bienes que hubieren adquirido en -- virtud del mismo. En una faja de cien kilometros a -- lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre las tierra y aguas.

El Estado, de acuerdo con los intereses públicos internos y los principios de reciprocidad, podrá, a juicio de la Secretaría de Relaciones, conceder autorización a los Estados extranjeros para que adquieran, en el lugar permanente de la residencia de los Poderes Federales, la propiedad privada de bienes inmuebles necesarios para el servicio directo de sus -- embajadas o legaciones.

II.- Las asociaciones religiosas denominadas --

iglesias, cualesquiera que sea su credo, no podrán, -- en ningún caso, tener capacidad para adquirir, po- -- seer o administrar bienes raíces, ni capitales impues- -- tos sobre ellos; los que tuvieren actualmente, por sí o por interpósita persona, entrarán al dominio de la Nación, concediéndose acción popular para denunciar - los bienes que se hallaren en tal caso. La prueba de- -- presunciones será bastante para declarar fundada la - denuncia. Los templos destinados al culto público son de la propiedad de la Nación, representada por el Go- -- bierno Federal, quien determinará los que deben conti- -- nuar destinados a su objeto. Los abispados, casas - -- culturales, seminarios, asilos o colegios de asocia- -- ciones religiosas, conventos, o cualquier otro edifi- -- cio que hubiere sido construido o destinado a la admi- -- nistración; propaganda o enseñanza de un culto reli- -- gioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al domi- -- nio directo de la Nación para destinarse exclusivamen- -- te a los servicios públicos de la Federación o de los Estados en sus respectivas jurisdicciones. Los tem- -- plos que en lo sucesivo se erigieren para el culto pú- -- blico serán propiedad de la Nación.

III.- Las instituciones de beneficencia, pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los ne- -- cesitados, la investigación científica la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados o - cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más- -- bienes raíces que los indispensables para su objeto, - inmediata o directamente destinados a él; pero podrán adquirir, tener y administrar capitales impuestos so- -- bre bienes raíces, siempre que los plazos de imposi- -- ción no excedan de diez años. En ningún caso las ins- -- tituciones de esta índole podrán estar bajo el patro- -- nato, dirección, administración, cargo o vigilancia -

de corporaciones o instituciones religiosas, ni de ministros de los cultos o de sus asimilados, aunque éstos o aquéllos no estuvieren en ejercicio.

IV.- Las sociedades comerciales, por acciones, no podrán adquirir, poseer o administrar fincas rústicas. Las sociedades de esta clase que se constituyeren para explotar cualquier industria fábril, minera-petrolera, o para algún otro fin que no sea agrícola, podrán adquirir poseer o administrar terrenos únicamente en la extensión que sea estrictamente necesaria para los establecimientos o servicios de los objetos indicados, y que el Ejecutivo de la Unión, o de los Estados, fijarán en cada caso.

V.- Los bancos debidamente autorizados, conforme a las leyes de instituciones de crédito, podrán tener capitales impuestos sobre propiedades urbanas y rústicas, de acuerdo con las prescripciones de dichas leyes, pero no podrán tener en propiedad o en administración más bienes raíces que los enteramente necesarios para su objeto directo.

VI.- Fuera de las corporaciones a que se refieren las fracciones III, IV y V, así como de los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, o de los núcleos dotados, restituidos o constituidos en centro de población agrícola, ninguna otra corporación civil podrá tener en propiedad o administrar por sí bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos, con la única excepción de los --

edificios destinados inmediata y directamente al objeto de la institución.

Los Estados y el Distrito Federal, lo mismo que los municipios de toda la República, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos.

Las leyes de la Federación y de los Estados en sus respectivas jurisdicciones, determinarán los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada, y de acuerdo con dichas leyes la autoridad administrativa hará la declaración correspondiente. El precio que se fijará como indemnización a la cosa expropiada se basará en la calidad que como valor fiscal de ella figure en las oficinas catastrales o recaudadoras, ya sea este valor haya sido manifestado por el propietario o simplemente aceptado por él de un modo tácito por haber pagado sus contribuciones con esta base. El exceso de valor o el demérito que haya tenido la propiedad particular por las mejoras o deterioros ocurridos con posterioridad a la fecha de la asignación del valor fiscal, será lo único que deberá quedar sujeto a juicio pericial y a resolución judicial. Esto mismo se observará cuando se trate de objetos cuyo valor no esté fijado en las Oficinas rentísticas.

El ejercicio de las acciones que corresponden a la Nación, por virtud de las disposiciones del presente artículo, se hará efectivo por el procedimiento judicial; pero, dentro de este procedimiento y por orden de los Tribunales correspondientes, que se dictará en el plazo máximo de un mes, las autoridades administrativas procederán desde luego a la ocu-

pación, administración, remate o venta de las tierras o aguas de que se trate y todas sus accesiones, sin que en ningún caso pueda revocarse lo hecho por las mismas autoridades antes que se dicte sentencia-ejecutoriada.

VII.- Lo núcleos de población, que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras bosques y aguas que les pertenezcan o que se les hayan restituido o restituyeren.

Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que, por límites de terrenos comunales, cualquiera que sea el origen de éstos, se hayan pendientes o se susciten entre dos o más núcleos de población.

El Ejecutivo Federal se avocará al conocimiento de dichas cuestiones y propondrá a los interesados la resolución definitiva de las mismas. Si estuvieren conformes, la proposición del Ejecutivo tendrá fuerza de resolución definitiva y será irrevocable; en caso contrario la parte o partes inconformes podrán reclamarla ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin perjuicio de la ejecución inmediata de la proposición presidencial.

La ley fijará el procedimiento breve conforme el cual deberán tramitarse las mencionadas controversias [26].

Las disposiciones transcritas del 27 Constitu--

cional se orientan hacia el rescate de la riqueza -- del suelo y subsuelo en favor de la nación y apoyando nuestro nacionalismo.

Refiriendo a la situación económica, cultural, social, política de los trabajadores del campo porque era la explotación de inhumanos apareciendo el movimiento revolucionario de 1910 y que fuera el problema agrario una de sus causas más importantes.

Como nacionalistas nos empeñamos en llevar adelante el desarrollo nacional cimentado en la autonomía del Estado, en esa libre disposición de las riquezas y en la equidad de la distribución de los frutos del esfuerzo de nuestra sociedad nacional.

Nuestra Carta Magna es el llamado "proyecto de la Nación" por ser nacionalista y al cumplir de manera efectiva su objetivo de lograr ese desarrollo tan anhelado por todo el pueblo, para determinar el propio destino, planteando y resolviendo sus problemas en beneficio de las mayorías. Independizándonos económicamente como objetivo de libertad social nacional e internacional y así seguir defendiendo y fortaleciendo, reafirmando nuestra independencia nacional.

"Un proyecto nacional vigente, vigoroso y organizado; el proyecto que consiste en construir una sociedad independiente, nacionalista, con libertades, con democracia y con justicia" [27].

Los artículos 27 y 123 de nuestra Constitución,

[27]De La, Madrid, Miguel, Prioridades N. Cuadernos de Pensamiento político núm. 8-1982, 38 p.

son las máximas aportaciones de nuestra revolución, -- porque tratan de acabar con las desigualdades económicas, sociales, culturales. Destinados a promover -- la superación de los campesinos y obreros fomentando les la conciencia del amor a su nación y obtener esa segunda liberación que no se ha podido obtener a cau sa de la falta de capacidad económica cultural.

En el Gobierno de Lázaro Cárdenas en 1934 ha-- bla de su nacionalismo y rescata los grandes latifun-- dios que se encontraban bajo el control de intereses norteamericanos. Por primera vez se toman medidas pa ra rescatar la riqueza nacional. No se logró del to-- do, pero fué un ejemplo de grandes repercusiones na-- cionales. Rescató la economía mexicana que estaba do minada por los monopolios extranjeros: La Energía -- con sus tres fuentes que son: el petroleo, la elec-- tricidad y el carbón mineral, por otra parte también la minería y comunicaciones y transportes.

c).- Diferencias con otras ideologías:

EL FASCISMO.- Fué en Italia donde por primera -- vez alcanzó el poder bajo la jefatura de Benito Musso-- lini; deriva del latín faces, haces, fascios, que sig-- nificaba en la antigua Roma un haz de varas o bastones de mando alrededor de un hacha que procedía a los ma-- gistrados romanos, en su cortejo como un símbolo de au-- toridad.

Tiene su origen en la ola de desilusión y el na-- cionalismo exasperado que sacudió a Italia después de--

1918. Enrico Corradini, años anteriores predicó una -- doctrina de nacionalismo extremo y belicoso que sentía admiración entusiasta por la guerra de Libia.

Pensaba sustituir la lucha de clases, como rasgo de la economía fascista y se conserva la propiedad privada con los beneficios privados bajo estricto control estatal; la capacidad productiva del país teóricamente representada por patronos y obreros y organizaba en -- una serie de veintidos corporaciones que eligen, diputados para la Cámara baja del parlamento, la representación se basa en la ocupación y en vez de la geografía existía un diputado representante, exempli gratia-- la industria hotelera en vez de la provincia de Turín.

Fue impulsado un fuero nacional por el amor a la violencia, el fascismo fue más bien una técnica para -- ganar y retener el poder por medio de la violencia rechazando éticas.

El bosquejo de la historia del Fascismo describe las cosas que combatía: primeramente el pacifismo, el socialismo marxista y la democracia liberal, ataca la concepción materialista de la historia porque esta concepción no proporciona el conocimiento directo de la -- historia concreta, porque establece pautas para conocer la historia, las masas son las verdaderas creadoras de la historia porque se rigen por determinados -- ideales y aspiraciones...

En cuanto a democracia el Fascismo niega que la mayoría, por el simple hecho de ser mayoría, pueda dirigir la sociedad humana, no puede ser, afirma, la desigualdad inmutable, benéfica y fructífera de la humanidad.

Proclamaba el Gran Líder que el siglo XX sería el siglo del Fascismo y del poderío italiano; Mussolini compartía con Mazzini la esperanza de una tercera Roma gloriosa que alcanza un valor supremo para ejercer el liderazgo mundial, como la Roma de los Césares o la Roma de los Papas en la antigüedad. Pero ésta esperanza de un liderazgo mundial italiano fue vana.

Impone una exigencia a los hombres para que sean activos y compartan esa actividad con todas sus energías, la vida se concibe como una lucha en la que el hombre debe ganar por sí mismo, una lucha digna de un ciudadano italiano porque lo que vale para el individuo, vale para la nación y así mismo para la humanidad entera.

El Fascismo es la forma más cruda, porque repudiaba principalmente la paz y armonía.. se afirma que sólo por la guerra se logra la más alta tensión de todas las energías humanas y se imprime el sello de nobleza sobre pueblos [28].

Así se expresaba Mussolini, pues no creía en la paz perpetua, reafirmando que toda repulsa o negación de principios de liberalismo y democracia como fueron formulados en el mundo anglosajón, especialmente en la revolución francesa. Fue un Nacionalismo exagerado absoluto que borro enteramente el individualismo y el humanismo, su fuerza en el ámbito internacional aumentó mucho por la íntima cooperación de las fuerzas fascistas que dirigían diversos países.

[28] Kohn Hans, Siglo XX, Edit, Reverte S. A., s.f. -- 344 p. -171 p.

Un párrafo dedicado al fascismo como expresión -totalitaria del Estado se refiere a que nunca ha nacido una doctrina que no deba nada al pasado, concibiendo al estado no absoluto. Es un hecho espiritual y moral pues la organización política jurídica y económica de la nación es algo concreto, para Mussolini el Estado era único, no es reaccionario sino revolucionario, "refuerza el orden, la disciplina y la obediencia que constituyen el código moral determinado del país" [29].

Benito Mussolini llamó al pueblo italiano a la misión de restaurar las anteriores glorias romanas y estimuló en todas las formas posibles el culto imperial de Roma.

De ahí el alto poder de la cultura en todas sus formas tanto religiosa como científica y artística y la noble importancia de la educación, el valor esencial del trabajo por el que el hombre somete a la naturaleza y crea el mundo humano en sus aspectos: económico, político, ético o intelectual.

...del régimen Fascista no advierten que el Fascismo no es sólo un sistema de gobierno, sino también un sistema de pensamiento; la concepción fascista de la vida es una concepción religiosa en la cual el hombre se contempla en su permanente relación con una ley más elevada y se siente poseedor de una voluntad objetiva que trasciende.

Benito Mussolini expresó las doctrinas políticas del Fascismo en un artículo que apareció en 1932, en-

[29] Gunther John, Líderes del siglo XX, Edit. Grijalbo S. A. - 1974 540 p. 45 pág.

la Enciclopedia italiana: Después volvió a publicarse en versión oficial con pocas modificaciones.

Uno de sus lemas escuchados constantemente es -- "La guerra es para el hombre lo que la maternidad para la mujer" [30].

Los individuos y las generaciones, están vinculados por una ley moral: erigir una vida más elevada, -- fundada en el deber de cada ente, como un sacrificio -- frente a la vida.

FORMA DE ESTADO DEL FASCISMO.- El Estado Fascista es una forma de Estado que pertenece al tipo del Estado capitalista, porque analizándolo, uno se da cuenta que presenta rasgos propios del tipo capitalista -- de Estado, correspondiendo a una crisis política, a -- caracteres comunes de una formación capitalista: es de dic dictaduras militares, una dictadura de fuerzas armadas vinculadas a grandes terratenientes o también -- monopolios.

Los factores por los cuales existe la diferencia ción de las formas de Estado Capitalista son: las relaciones de lo económico, político y de la ideología determinada siendo importante citar la lucha política de las clases.

Un efecto importante, conveniente subrayar es .. "La represión física... acompañada de una intervención particular de la ideología que legitima esta represión" [31].

[30] Kohn Hans, Siglo XX, op. cit. 172 pág.

[31] Poulantzas, Nicos, Fascismo y Dictadura, Edit. Siglo Veintiuno 427 págs. , pág. 373.

La crisis ideológica debe entenderse como de la ideología dominante, en una formación social de la clase dominante, sería el verdadero cimiento de la formación social combatida a las masas populares - es decir, son las clases oprimidas sujetas al mando de otras pero el fascismo por su política aventurera lleva contradicciones políticas internas que conducen hacia la revolución proletaria.

Una Psicología de masas: ve los problemas socio económicos directamente en cuanto a los fenómenos que se plantean en la sociedad o los que surjan, - pero muchas veces, subordinándose a las ideas dominantes de cada época. La situación familiar es la que da la clave del fundamento emocional de la estructura descrita, la interdependencia estrecha entre familia y economía es la explicación de por qué el campesino se encuentra apegado al suelo y - es un tanto tradicionalista, porque no se deja tentar fácilmente por la reacción política y en tanto florece un sentimiento nacionalista y sus vínculos familiares, con la mentalidad típicamente campesina, en cuyo centro encontramos la moral sexual patriarcal se mantiene.

El honor del pueblo y de la familia estaba -- por encima de problemas que se presentaran; la - existencia del movimiento Fascista es sin duda la expresión social del imperialismo nacionalista por el hecho de que se convirtió en un movimiento de - masas y tomó el poder tanto del Fascismo italiano y el alemán. El Fascismo promete la supresión de - clases como antes se indicó o sea la supresión del

proletariado, recurriendo al sentimiento de vergüenza que sufre el trabajador manual. Esta teoría política del Fascismo, fué por lo regular de tipo dictatorial y nacionalista sirviendo de base al régimen totalitario de Mussolini y es una versión moderna -- del viejo absolutismo.

EL LIBERALISMO.- Veamos como la influencia de ésta - ideología se manifiesta en los sistemas actuales y - no ha desaparecido, encontrándose vigente en varios- aspectos con un enfoque optimista de la naturaleza - del hombre y su colectividad, incluyendo la naturale za económica del mismo hombre.

Sustenta el principio básico de la "libertad -- económica y política; los liberales consideran que - si todos los pueblos gozaran de libertad política, - tendrían libertad económica y en las mismas condicio nes igualitarias. podrían concurrir a la plena vida- económica.

Expone la libertad en todas sus formas y adopta la organización democrática, el sistema de la libre- empresa y la libre concurrencia.

Sus antecedentes se remotan en las luchas de la burguesía en contra de los restos del feudalismo, -- las clases aristocráticas y la iglesia.

Las ideas liberales aducen en tésis jusnaturalis tas y principalmente en los derechos innatos del in- dividuo, que fueron la base de las revoluciones, - --

exempli gratia - como fueron la revolución francesa-
o norteamericana.

Primeramente se rechazó la intervención del Estado en la actividad privada, apareciendo la característica frase de "Dejar hacer, dejar pasar" que reduce la acción estatal.

El Estado debía ser sólo un observador en el aspecto social, asumir funciones que sólo le corresponden a él sin alterar leyes que rigen a los hombres a razón de que la función precisa del Estado es la de mantener el orden y la defensa de los gobernados.

A este sistema liberal también se llamó la Escuela de la Economía Política Clásica, es un fenómeno político aludiendo una ideología, como nuestro estudio, un sistema, una doctrina, o quizá una teoría -- que surge a mediados del siglo XVII en direcciones -- opuestas:

- 1.- En Francia-con Montesquieu, Voltaire, Juan-Bautista Say y otros.
- 2.- En Inglaterra-con Adam Smith, Ricardo, Malthus...

La expresión del liberalismo, viene de España -- con un Partido Político llamado el de los Liberales, a principio del siglo XIX, luchando por un gobierno-constitucional y posteriormente el término entró en léxico político-económico del mundo.

El economista francés Gournay, al mencionar -- Laissez Faire, Laissez Passer, alude al Estado de -- armonía natural como directriz de un todo. Y las --

leyes como un orden natural no siendo modificado por el Estado, ni por el hombre.

Por tanto se le ha llamado al liberalismo, la ideología de la "Libertad".

El Estado y el Derecho son el resultado de la voluntad humana libre, con su natural desarrollo.

El Liberalismo se apoya en la libertad de comercio y la libre empresa, la justicia distributiva: el equilibrio de la oferta y la demanda.

LIBERALISMO POLITICO.

El Liberalismo económico es el que conduce al Liberalismo político, caracterizándose el primero -- por el interés personal, el libre cambio etc.

Relacionándose con el individualismo a razón -- de la libertad individual como uno de los derechos -- que la sociedad le confiere, el Estado debía ser tan sólo un vigilante, deduciendo expresiones como "Estado Policía" las libertades eran invocadas por la burguesía. El intervencionismo del Estado fué admitido -- poco a poco, el Estado liberal de Derecho fué transformándose en un Estado Social de Derecho lo que resulta un Estado de Derecho.

El Liberalismo Político designa una forma de -- sistema político fundándose en:

- a).- Los Derechos del ciudadano como se proclamó en la Revolución Francesa.
- b).- Un sistema democrático basado en elecciones de los gobernantes por los gobernados.
- c).- Sobresale la libertad del ciudadano, expresándose por el voto.
- d).- El reconocimiento de la División de Poderes
- e).- Forma del régimen político que se funda en el Parlamentarismo y la pluralidad de los partidos políticos.
- f).- La concepción del Estado como árbitro a nombre del interés general.
- g).- La proclamación de la igualdad de todos ante la ley.

El Liberalismo frente a la Iglesia, tomo un carácter anticlerical e hizo que la iglesia condenara el sistema liberal, económico y social. Surgieron -- enunciados como las siguientes; "El liberalismo es amoral y nos ha hundido en la ruina" los postulados de un individualismo nefasto [32] así se sancionaba con éstas afirmaciones, acerca del pensamiento liberal.

Armando Herrerías, [33] manifiesta que el liberalismo no ha desaparecido, que en la organización económica, se ha inclinado a buscar nuevas formas y de evitar crisis y desempleo. El individuo es el centro del liberalismo y por consiguiente es el foco de los sistemas neoliberales. La ley de la oferta y la demanda se ha restringido en la aplicación porque el poder del Estado interviene constante en el control de los precios.

[32] Serra, Rojas, Andrés, Ciencia Política, ob.cit. - p. 239.

[33] Herrerías Armando, Fundamentos del Pensamiento Político, - 1980, Edit. Limusa, 418 p. 148.

Andrés R. Serra, señala que está por terminar su ciclo histórico a razón del aumento mundial de la población, el alto costo de la vida, la inflación... es una prueba de su inutilidad actual la sociedad no puede quedarse a manos de la especulación mundial. Por ello han surgido nuevas ideologías, teorías y sistemas. El liberalismo se convirtió en un totalitarismo con la ayuda de otras ideologías. Tanto liberalismo como nacionalismo son dos grandes corrientes que tuvieron una gran influencia con poder en el desarrollo político del siglo XIX, porque en el individualismo que sobresale y claramente tiende a emancipar esa libertad individual del control del Estado proclamando el Nacionalismo y la soberanía independiente de los Estados como consecuencia el individualismo internacional.

A mediados del siglo XIX se encuentra asociado a las doctrinas individualistas prestando apoyo a la Carta de Derechos. Pero en la segunda etapa del siglo XIX, ganan terreno las ideologías socialistas, que abogan por la intervención del Estado a razón del bienestar general de los individuos.

Los defectos del liberalismo provocaron la aparición de partidos socialistas y también se encuentra el capitalismo y la democracia.

El liberalismo ha hecho de la democracia un slogan y así inspira a instituciones del mundo capitalista, a Estados que sufren la influencia de este sistema y a Estados que no encuentran una forma definida para su estructura política.

El Liberalismo es una salvación para librarse - de radicalismos inoperantes.

El Liberalismo y el Socialismo son algo así - - como el dúo de la vida social, política y económica - de las instituciones contemporáneas, realizando un in tento de orientación general, la lucha social con una fuerza dirigente a los gobernados.

La realidad es que ideologías, utopías, ensayos en la política y la economía, van ofreciendo los suce sivos fracasos de lo que experimentan en la política- y no como una finalidad suprema sino como un modus vi vendi o aberración al poder que no es otra cosa sino- el enriquecimiento ilegítimo.

SOCIALISMO UTOPICO.

Viene del griego, u= no, y topos-lugar, es decir- lugar que no existe. Ideología en el pensamiento so-- cial que agrupa las teorías que propugnan el ideal -- del régimen social, donde se realice la plena igual-- dad social de todos los hombres, donde no exista la - explotación del hombre, pero no enseña el camino real para alcanzar esa sociedad.

Su antecedente se remota al pasado en la aspira ción a la igualdad y la justicia social.

Esta ideología utópica populista de la igualdad, alcanza su cúspide, en condiciones de feudalismo, con la teoría de Munztzer, jefe de la guerra campesina de Alemania, quien pronunciaba la obligación del trabajo para todos, oponiéndose a la propiedad privada.

Primera se nota en la Utopía Literaria, la de - Tomás Moro y su historia acerca de una sociedad idlica que no ha existido jamás, pero que es deseable a - pesar de todo. Aparecieron utopías parecidas con pensadores de otros países: Campanella, Morelli y otros, en el siglo de oro aparecen esas leyendas y fantasías obras de la imaginación como: (La de Campanella) "La- imaginaria Ciudad del Sol" que se caracterizaron por el espíritu igualitarista. La formulación clásica de las ideas del socialismo utópico fue hecha por pensadores de principios del siglo XIX, como Saint- Simón y Owen que expusieron importantes tesis que sirvieron al material teórico de punto de partida para el comunismo científico.

Me refiero a tesis del progreso social, de la - conversión del trabajo en sociedad comunista, de la - educación por el trabajo intelectual y físico, etc., - etc.

Los Socialistas Utópicos veían al proletariado - a causa del insuficiente desarrollo del movimiento -- obrero, como a la clase oprimida que sufre más que -- otras; pero la verdad es que no ha podido fundamentar la necesidad del movimiento de la humanidad hacia las leyes del desarrollo social.

El socialismo utópico no conoce crisis económicas ni la desocupación ni la pobreza.

Ya Tomás Moro, manifiesta que dondequiera que -- existiere la propiedad privada donde todas las cosas - se midan por dinero, no se podrá lograr que en el Estado reine la justicia y sobre todo la prosperidad so- - cial.

En su obra Utopía (1516) ataca a la propiedad privada, considerándola como causante de los delitos, expone una sociedad donde trabajan las personas útiles aquí no existe la moneda y se tiene la propiedad en común.

En la obra de Morelly, "La Basiliade" (1753), se crítica a la propiedad y aboga por la igualdad, en las posesiones de los bienes. En éstas utopías, como podemos observar frecuentemente aparecen ideales comunistas.

c) Nación - Estado y Derecho Análisis Comparativo.

La Nación es un concepto polémico de los distintos autores; al referirse a las "Naciones" altamente desarrolladas han integrado una unidad en la vida política, económica, social dominadas por el proceso social cultural y que a diferencia de otros Estados donde no han podido lograrse. Llamamos Nación a la forma de organización con responsabilidad social de un determinado número de personas, con un idioma, una cultura, un pasado común, una religión no necesariamente al igual que el territorio.

Este conjunto de personas ligadas por comunidad histórica y lingüística, por ciertas tradiciones, fines políticos de estos nacionales, es lo que constituye una nación.

México surge como Nación de la antigua España al

México independiente. De la fusión de los grupos - - étnicos o razas precortesianas con los grupos hispánicos origino el tipo social del mexicano; esa conciencia de mexicanos en nuestra Nación es un elemento espiritual que nos caracteriza, y nos lleva al -- proceso social de integración, cuyos caracteres nos distinguen de otros pueblos. La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos alude al territorio nacional en el título segundo, capítulo segundo de la misma denominado: "De las partes integrantes de la Federación y del Territorio Nacional" artículo 42 manifiesta el territorio nacional comprende:

- I.- El de las partes integrantes de la Federación.
- II.- El de las islas, incluyendo los arrecifes y cayos en los mares adyacentes
- III.- El de las islas de Guadalupe y las de Revillagigedo situadas en el océano Pacífico;
- IV.- La plataforma continental y los zócalos -- submarinos de las islas, cayos y arrecifes;
- V.- Las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fija el derecho -- internacional y las marítimas interiores;y
- VI.- El espacio situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el propio derecho internacio- - nal.

La necesidad de sobrevivir y progresar mediante el aprovechamiento de los variados recursos de la naturaleza y del subsuelo el desarrollo de los nuevos medios de comunicación, el desenvolvimiento del derecho Internacional, es, entre otros factores lo -

que conduce a ejercer nuestra soberanía nacional.

El término nación es muy común e interbambiable con el de Estado pero no son sinónimos. Algunos Estados contienen dos o más naciones como el caso de Suiza, USA. Bélgica. También los miembros de una nación pueden estar diseminados entre dos o más Estados como el caso de los polacos que habitaban Rusia-Alemania y Austria.

El maestro Rafael de Pina señala que "surge en virtud de un largo proceso histórico, en el que intervienen factores muy diversos. Por eso ha podido decirse que surge en la historia y se perfecciona en la historia" [34].

EL DERECHO COMO REALIDAD SOCIAL Y EL ESTADO COMO PRODUCTO SOCIAL.

El Derecho se manifiesta bajo la forma de un conjunto de reglas sociales, con un orden coactivo, encauzadas a dirigir la conducta de los hombres.

El Derecho como realidad social es la disciplina normativa con diferentes acepciones, con terminología propia;

- 1.- Si aludimos a la palabra derecho, sabemos -- que nos referimos a lo que es justo, a mi -- propiedad, a lo que pertenece a otros por -- ejemplo a mi libertad.

- 2.- Derecho se refiere a la ley, que es un prin-

cipio constante de la conducta, esto es el derecho objetivo como un conjunto de normas hechas por los hombres en una sociedad determinada para dirigir la conducta. Es la positividad del Derecho.

3.- El Derecho no es la expresión de la ley natural.

4.- El Derecho impone obligaciones, la facultad de hacer o no hacer, refiriéndose al derecho subjetivo porque regula la forma obligatoria de la conducta determinada.

La misión del Derecho es el mantenimiento de la armonía en la sociedad, la paz, y primordialmente la realización de la justicia social. El Derecho en la actualidad es la expresión de la voluntad del Estado de Derecho. "El Estado elabora su propio derecho es el creador de todas las instituciones nuevas que reclama la vida social" [35] porque éste encauza la vida social y conduce a la sociedad por medio de la normatividad jurídica.

La sociedad como creadora del Derecho es recordada por este agagio: "Donde hay sociedad hay Derecho" (UBI SOCIETAS UBI IUS) [36]

Con ayuda del Derecho se pueden realizar instituciones de orden político o Estado. La sociedad emplea el Derecho para lograr un orden coactivo dando como resultado el orden político. El hombre es un animal social por naturaleza; donde se encuentre ahí está --

[35] Serra Rojas A. ob. cit. 310

[36] idem, 301 p.

el derecho. La sociedad es una unidad sui generis, simbólico, con varias partes y la norma moral con un límite en nuestra conciencia.

El orden jurídico corresponde a la ley escrita - en la evolución que va de la ley de las Doce Tablas hasta el Corpus Iuris Civilis y los glosadores del Código de Napoleón a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano; de la aparición del Constitucionalismo hasta el Estado del Derecho Moderno.

El orden jurídico se desarrolla en largos siglos evolucionando la costumbre y la norma.

El orden estatal es coactivo, es el sentido que ordena una fuerza física o moral; sus normas se caracterizan porque estatuyen un acto específico de "coacción" que debe ser ejecutado en determinada condición de un hombre contra otro.

Por tanto, la conducta de los hombres que se propone como fin el orden estatal, debe alcanzar a la conducta que vincula que es opuesta, una pena o un procedimiento ejecutivo.

Existen dos actos típicos de coacción; "la pena y la ejecución forzada" [37] este carácter coactivo tomándolo en su fundamento consiste en la vigencia objetiva de las normas.

Definición de Estado, "Sociedad Humana, asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad estatal

[37] Kelsen Hans, Compendio de Teoría Gral. del Estado, Edit. Nacional 227 p. 1980, 122 p.

para obtener el bien estatal de sus componentes" [38] - derivando sus elementos como el Estado moderno:

- a).- Estructura social y política.
- b).- Pueblo
- c).- Nación
- d).- Poder Político
- e).- Orden Jurídico.
- f).- Fines Políticos
- g).- Territorio.

a).- Estructura social y política; se encuentra basada en la población, porque permite la convivencia social y se refiere a los grupos sociales que forman el desarrollo económico y la que se relaciona con el poder político, es la estructura organizativa de la autoridad y al orden público que guardan sus órganos.

b).- Pueblo o Población; es el conjunto de seres humanos que habitan en un territorio sin distinción de edad, sexo, condición social y política.

c).- Nación; es el conjunto de caracteres que afectan un grupo de individuos y les dan una afinidad común (la cultura, costumbres).

d).- Poder político; es una organización primaria, libre, y superior que se dirige conforme a derecho permitiendo a los hombres vivir en sociedad brindándoles un gobierno de orden y justicia.

e).- Orden Jurídico; es creado, definido y aplicado por el poder estatal y que estructura a la sociedad que es su base.

f).- Fines Políticos; ser un Estado soberano y permitir la libre convivencia social de los hombres, lograr la paz social y el bien común. Los fines políticos del individuo: son los de vivir en sociedad con los demás hombres y convivir en la acción de transformar el Estado en el que se encuentra, lograr la libertad e igualdad como aspiraciones supremas.

g).- Territorio; es la superficie de tierra geográficamente establecida que comprende campos, montañas ríos, así como el subsuelo con sus minerales, espacio atmosférico, costas litorales que permiten su extensión proporcional al mar territorial y continental...

Weber dice que el Estado "es la única fuente -- del Derecho a la violencia" [39] entendiéndolo como la participación del poder por los grupos políticos y la dominación de hombres sobre sus semejantes. Trotsky señalaba que "todo Estado está fundado en la violencia" - [40].

Con esta violencia se observa claro que por eso es autónomo en los asuntos internos y en las relaciones exteriores de determinado país.

En la forma Nazifascista- con Mussolini afirma- que el Estado es la verdadera realidad del individuo.

[39] Weber, Max, El político y el Científico, Edit. Madrid, 1975,- 231 P. 84 pág.

[40] *idém.* 82 p.

Kelsen dice "que el Estado es pura y simplemente un sistema normativo a saber: el sistema del orden jurídico vigente; nada más" [41], fundando la afirmación en las doctrinas sociológicas, en la perspectiva del Derecho, podemos delimitar lo estatal por consiguiendo el orden jurídico es lo que caracteriza a un hecho cualquiera como estatal. El Dr. Hans Kelsen habla de que el objeto que conocemos por medio del método jurídico se encuentra en el mundo del deber ser, mientras que el objeto que conocemos mediante el método sociológico se encuentra en el mundo del ser, y a que los hechos sociológicos son del mundo del ser. Así nos damos cuenta que el Estado lo identifica con el Derecho y concluye su teoría de esta forma: que sólo puede ser conocido el Estado por métodos jurídicos y no por métodos sociológicos.

En la forma sociológica se le llama al Estado como el núcleo de la organización política de la Sociedad, que se constituye en los marcos de un sistema económico, político y social rigiéndose por una constitución aplicable a todos los gobernados, considerando que la libertad, la justicia en el mundo se reconoce en derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, a razón de que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho.

Etimología de la palabra Estado- proviene de la raíz latina "status" "stare" es decir condición de ser"- [42], en su significado de orden, regla, situación jerarquizada; en este sentido empeñó a usarse en la literatura política, como Infra veremos: la historia política de la palabra Estado surge cuando.... "todos los Estados, -

[41] Recasens Siches, Luis, Tratado General de Filosofía del Derecho, Porrúa, 1978, 717- 343 p.

todas las dominaciones que han ejercido y ejercen soberanía sobre los hombres, han sido y son repúblicas o principados ..." es así como empieza El Príncipe de Nicolás - Maquiavelo.

Grocio define al Estado "la reunión perfecta de hombres libres asociados para gozar de derecho y utilidad comunes" [43] aquí aparece la vinculación conceptual entre el Estado y el Derecho. En la organización política moderna el equivalente a "Estado de Derecho" igual a "Estado Moderno" o "Gobierno Republicano" o "Estado Democrático Liberal". Gerber señala que el pueblo se ha convertido, gracias al Estado, en colectividad jurídica y afirma que "el poder del Estado, es el Derecho del Estado" [44] presenta al Estado como persona jurídica y así mismo al Derecho. Con relación al poder, la única seguridad política la da la fuerza, hago alarde a Trasímaco que afirmaba que la justicia no es otra sino el interés de los más fuertes. Y de acuerdo con Calicles, contra la fuerza natural, los más débiles se unen y oponen la fuerza de la ley, como barrera que contraría a la naturaleza, - así manifiesta Platón en su obra de la República, Gorgias.

Fines del Estado.- Bodino postula el fin del Estado a obtener una República bien ordenada, el orden es el fin principal del Estado, "un orden que después se va a reducir al Derecho y tiene sus limitaciones - específicas en las marcas de la Soberanía" [45] .

Dabín especifica que el fin del Estado es el --

[43] López Portillo y Pacheco, Jose, Génesis y Teoría General del Estado Moderno, PRI 701-1965, 658

[44] idém. 662 p.

[45] idém. 683 p.

bien público temporal distinto del bien común, que es el que busca la sociedad y diferentes del bien común - que es el que busca la sociedad espiritual que pretende la iglesia. Heller opina que el Estado no se justifica por sus fines "sino por su valor, la justificación supone un valor positivo vinculado a un fin", [46] porque el valor cuida el bienestar del pueblo y así se promueve el progreso nacional hacia la verdadera democracia.

Para una observación de nuestro estudio los fines del Estado son: fines jurídicos primordialmente por estar ligados al Derecho y secundariamente fines culturales, fines económicos, y también demográficos nacionales porque el Estado jurídicamente organizado hace realidad la paz como bien supremo y necesario para reafirmar el desarrollo de nuestra cultura nacionalista.

Los fines del Derecho en la actualidad nos han traído la representación política, la división de poderes, la personalidad jurídica del Estado basadas en la idea del Estado de Derecho que nos rige: Von Mohl es -- quien usó por primera vez esta expresión "Estado de Derecho" en Alemania, siglo XIX".

Todas éstas instituciones son típicas del Estado Moderno.

e) Soberanía y Democracia dentro del Estado.

Soberanía es la cualidad de la organización polí

ica moderna en virtud de la cual tiene la capacidad-exclusiva e independiente, como dentro de voluntad general unitaria de decidir en una forma definitiva.

La soberanía es la característica esencial del Estado, si en realidad lo es no puede haber distintas formas de Estado, sino tan sólo las formas de gobierno; esto es las maneras de ejercicio del poder soberano, de acuerdo al número de personas a quienes corresponda el poder superior. Si la soberanía es derecho de uno sólo, se trata de la monarquía, si está en manos de una minoría selecta tropezamos con la aristocracia y si se encuentra en manos de una mayoría será la democracia; Bodin afirma que la mejor forma de gobierno es la monarquía porque realiza de una manera más lógica la idea de la gran soberanía.

Es uno de los autores fundamentales de la teoría política, porque la soberanía como un poder supremo, es el carácter distintivo del Estado, es lo que caracteriza al Estado y a otras asociaciones...

Es importante citar lo relacionado con las funciones políticas, legislativas, judiciales, dentro del ámbito territorial de su competencia y en principio -- del ámbito personal de su pueblo.

La historia nos demuestra que la soberanía significó la negación de toda subordinación o limitación -- del Estado por cualquier otro poder.

Para Jellinek, la soberanía no es una categoría absoluta sino histórica que tiene un carácter puramente formal, este carácter lo fundamenta Jellinek afir--

mando lo de la evolución de la historia y su demostración.

También cita otro significado, un aspecto positivo y señala que es la capacidad exclusiva que tiene el poder del Estado de darse, en virtud de su voluntad soberana, un contenido que lo obligue y en capacidad para determinar en todas direcciones su propio orden jurídico, al decir que el poder soberano no tiene límites se quiere indicar con ello que ningún otro poder puede impedir jurídicamente el modificar su propio orden jurídico, este carácter positivo en que Bodín lo identifica con la expresión "legibus solutus", al predicar que la soberanía que es un poder sobre súbditos y ciudadanos como lo dijo Bodín es inconveniente por la amplísima significación que tiene la palabra poder.

Es inconveniente citar o predicar la soberanía como cualidad del "poder" o forma del poder; así -- pues el poder es el medio de realización del que se dispone por ser soberano, es género próximo de la soberanía, y soberanía es la cualidad del soberano, es un adjetivo, que viene del bajo latín "superanus" y este del latín clásico "super".

Nacionalidad, Territorio y Soberanía, son tres términos funcionales que aparecen concomitantemente sin poder separarse en la historia moderna de la sociedad occidental.

Origen de la Soberanía - ésta tiene su origen en el siglo XVI con el pensador Juan Bodino que seña-

l6 en aquel entonces que la soberanía "es la potestad sobre los ciudadanos y subditos no sometida a la ley" [47].

Formas de Soberanía; la soberanía popular (Rousseau), la soberanía monárquica (Bodino) y la soberanía de ejercicio (Duguit).

Características de la Soberanía; como poder supremo legalmente establecido, porque no admite injerencias extranjeras, es independiente. Es indivisible porque es sólo del pueblo, es imprescriptible porque nunca tendrá fin mientras dure el Estado.

Es inalienable porque no puede ser vendida, por ser la voluntad del pueblo, es limitada por derecho, se rige por una constitución que emana del pueblo.

La Soberanía es la cualidad de independencia absoluta de una unidad de voluntad frente a otra organización decisoria universal efectiva que es esencial a un Estado y se ejecita por el mismo y se limita por el derecho propio fundamentado.

Bodino distingue ente ius y lex, el primero, el ius, el derecho es como lo definía Celso "el arte de lo bueno y lo equitativo" ius est ars boni et equi, - en tanto lex, la ley, es un atributo fundamental del soberano que manda; en forma especial y destacada.

Herman Heller dice que la soberanía es la cualidad de independencia de una unidad de voluntad, frente a cualquier otra voluntad decisoria, universal - -

efectiva, por lo tanto es esencial al Estado.

El Estado moderno es soberano, la relación entre derecho y Estado con la idea de soberanía ..

Los latinos afirmaron que la soberanía era igual a Majestas por tanto la potestad del gobierno es soberana porque es justa y es fuente de la Ley, porque necesita ordenar bien al conjunto de familiar y sus posiciones; como resultado, es una potestad en su esfera de acuerdo con su función, respecto de las materias que precisa como marcas de la soberanía.

Bodino define al Estado como "el recto gobierno de varias familiar y de lo que les es común con potestad soberana" [48].

Expone que el Estado se integra de razón de todo aquello que significa un gobierno justo, es la rectitud, la justicia del Estado, lo que lo distingue de, por ejemplo: una asociación de bandidos como la familia integra al Estado, el ciudadano es obviamente el paterfamilias representante de los derechos familiares, fundamentalmente el de propiedad privada, derecho que considera natural, indiscutible y límite necesario del poder soberano.

Santo Tomás, señala que el Estado es fundamentalmente una comunidad perfecta:El hombre ha de vivir en compañía de otros, porque no se podrá proveer de las cosas necesarias para la vida si permanece solitario.

Soberanía en el Estado Mexicano. Y en nuestra -
Constitucion. Se ha denominado soberanía popular porque
es en el pueblo en quien efectivamente radica. Algunos-
autores identificaron a la soberanía con la autoridad ya-
sea el pueblo o a un soberano al que se le haya atribui-
do esta calidad, en una palabra, la soberanía determina-
el orden jurídico.

En el artículo 39 de la Constitución política -
mexicana manifiesta:

"La Soberanía nacional reside
esencial y originariamente en
el pueblo. Todo poder público
emana del pueblo y se insti-
tuye para beneficio de éste.-
El pueblo tiene, en todo tiem-
po, el inalienable derecho de
alterar o modificar la forma-
de su gobierno".

"La facultad de dictar leyes y establecer la for-
ma de gobierno que más convenga a los intereses de la -
sociedad, constituye la soberanía. Como el gobierno no -
se instituye por honra o intereses particulares de nin-
gún hombre o clases de hombre sino, para la protección -
y seguridad general de todos los ciudadanos unidos volun-
tariamente en sociedad, ésta tiene derecho incontestable
a establecer el gobierno que más le convenga, alterarlo,
modificarlo, o abolirlo totalmente cuando se felicitad -
lo requiera".

Los conceptos anteriores pertenecen al Decreto -
Constitucional de Apatzingán formulado bajo la inspira--

ción de Morelos que deseó para su pueblo el goce de la libertad política, presupuesto indispensable para dirigir la propia vida. Como él lo proyectó, México a través de su dolorosa historia ha luchado para hacer realidad el principio de que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo; formulado por el héroe en "Los Sentimientos de la Nación".

Este principio fundamental para el orden democrático de los pueblos independientes fue recogido por los primeros constituyentes mexicanos al triunfo de la guerra insurgente. Los diputados al congreso (1823- - - 1824) asentaron la soberanía del pueblo en el artículo 3ro. del Acta Constitutiva y para precisar la libertad política tan recientemente lograda agregaron: que la Nación Mexicana es libre e independiente para siempre de España y de cualquier otra potencia, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia o persona.

Nuestro pueblo, después de promulgada la constitución de 1824 vivió una de las etapas más desordenadas y trágicas de su historia. Iturbide y Santa Ana sus seguidores, fueron los que proyectaron su sombra a lo largo de más de treinta y cinco años de la historia de México Independiente.

El primero, al elevarse por un golpe de Estado hasta el trono de un falso imperio, y el segundo, cuando con la complicidad de los conservadores y reaccionarios de su tiempo, sustituyó la voluntad del pueblo con una torpe y caprichosa dictadura, salvo los períodos en que actuó Gómez Farias.

La revolución de Ayutla fue un nuevo grito liber

tario lanzado por los hombres en contra de las dictaduras, negadoras de derechos y en contra también de las fuerzas sociales del pasado, que seguían reteniendo un poder injusto sobre las mayorías. Este movimiento logró sus aspiraciones en la nueva Carta de 1857, - en la que nuevamente se iba a aceptar la soberanía popular. Francisco Zarco dijo, refiriéndose a los trabajos de la asamblea: el congreso proclamó el dogma de la soberanía del pueblo y quizo que todo el sistema - constitucional fuéese consecuencia lógica de esta verdad luminosa e incontrovertible.

Todos los poderes se derivan del pueblo. El pueblo se gobierna por él mismo, legisla y le corresponde reformar, variar si así lo prefiere, en las instituciones recurriendo al sistema representativo, en -- México no habrá quien ejerza autoridad sino por el voto, por la confianza, por el consentimiento explícito del pueblo. Poco después de pronunciadas estas ideas, que resumen los ideales de toda una nación que ama su propia libertad, se sucedieron el desconocimiento de la Constitución por Comonfort y los gobiernos ilegítimos de Zuloaga y Miramón, y más tarde la invasión extranjera por las tropas de Napoleón III y la imposición del Archiduque austriaco Maximiliano de Habsburgo quien ocupó por poco tiempo el trono imperial pretendiendo gobernar al país. Contra este ataque a la - independencia y a la soberanía del pueblo se levantó la recia figura de Benito Juárez, quien frente a los enemigos extranjeros y los traidores aliados a ellos, sostuvo la bandera de la legalidad republicana y el derecho que asistía a los mexicanos para gobernarse y llevar una vida independiente.

Pese a la desigual fuerza de los rivales, triunfó la justicia y la razón y Juárez, cuando concluida la guerra volvió victorioso a la ciudad de México el 15 de julio de 1867, pudo decir a la nación aquellas célebres palabras: "Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre las naciones como -- entre los individuos el respeto al derecho ajeno es -- la paz", regla suprema de una convivencia pacífica y justa entre todos los pueblos de la tierra.

En el siglo XX, el pueblo de México, en uso del derecho de soberanía consagrado en la constitución, luchó en contra de la dictadura del General Díaz y -- del gobierno tiránico de Victoriano Huerta. Los diputados constituyentes de Queretaro hombres que habían vivido los amargos días de la lucha armada y que, salidos del pueblo, supieron comprender y expresar lo -- que éste anhelaba, confirmaron una vez más en el texto de la nueva constitución.

El principio de la soberanía popular, de la que dijeron; es una de las conquistas más preciadas del -- espíritu humano en su lucha contra los poderes opresores, pues siendo el pueblo el soberano es el que se -- da su gobierno, elige sus representantes, los cambia -- según sus intereses.

En México, la doctrina de la soberanía menos -- que un "dogma" filosófico es el resultado de una evolución histórica, de tal manera, que nuestros triunfos y todo lo que en nuestra historia política tenemos como más querido se encuentra ligado con la soberanía popular. Y en nuestra constitución expresando -- los principios de una doctrina política más ó menos -- acertada.

Después de 1917, el nuevo México que surgió de la primera revolución social del siglo XX ha defendido su soberanía en todos los terrenos, en paz, y en guerra, en política y en economía pero acorde a la -- historia, también ya legantado la voz para un respeto para la soberanía de los demás pueblos y la igualdad-jurídica con otros.

La doctrina mexicana formulada por Genaro Estrada contiene este principio, al considerar que los gobiernos, mediante el reconocimiento, no deben calificar expresamente la validez o invalidez, la legitimidad o ilegitimidad de los órganos gubernamentales de otra nación.

En cuanto a la actitud internacional de México--siempre en defensa del derecho y siempre contraria a que la fuerza regule las relaciones entre las naciones; ha proyectado en el mundo la verdadera personalidad de su pueblo, que odia la injusticia y la fuerza-arbitraria de los poderosos, contra las que valientemente ha luchado a lo largo de su historia en pos del derecho y de la libertad.

La Soberanía opera también en lo internacional, con plena libertad para establecer las relaciones con otros estados u organizaciones de Estados, celebrar - convenios o tratados y para hacer que se respeten totalmente la independencia de su territorio y la vigencia de las leyes e intituciones.

El pueblo es el titular de la soberanía, produce por conducto de sus representados a Congresos - --

constituyentes u ordinarios la ley señalando funciones, fija las competencias y establece limitaciones a los órganos públicos y a los funcionarios.

Así mismo gobernantes y gobernados están sujetos a las condiciones legales que el pueblo fijó a través de un Congreso constituyente y a las posteriores manifestaciones de la voluntad popular, que sus representantes determinan mediante adiciones o modificaciones a la constitución, y las leyes que de ella se derivan.

La democracia es una forma de gobierno en la que el pueblo se rige a sí mismo y que en la actualidad se basa en un sistema de instituciones representativas elegidas libremente en un órgano ejecutivo responsable ante el pueblo.

Es un sistema político que reconoce a todos los individuos iguales con derechos tales como: el derecho a la vida, a la libertad incluyendo aquí la libertad de pensamiento, de expresión para lograr la felicidad y la paz común.

Protegidos por la ley; tiene larga historia como fruto de la civilización occidental con dos grandes elementos de la herencia greco-romana y la tradición judío cristiana.

Era conocida en la antigua Grecia, especialmente en Atenas era diferente a hoy en día porque era una democracia directa que no conocía el sistema representativo en la cual el pueblo integraba la legislatura del antiguo Estado cada ciudadano tenía el de-

recho de asistir a las asambleas legislativas y a votar por sus gobernantes, los ciudadanos estaban muy interesados en ésta.

Democracia es una palabra que viene del griego: demos, pueblo y kratos, poder; es decir el gobierno del pueblo. ¿La institucionalización de la democracia es lo más firme de la vida política de una nación?. - En términos generales, la democracia es "una forma de gobierno del Estado, en la que el pueblo es el origen, y la justificación del poder público". [49].

La democracia es un sistema o régimen político, una forma o modo social en la vida de un pueblo en el cual éste dispone de los medios idóneos y eficaces para determinar su destino, la integración de sus órganos fundamentales o para expresar la orientación ideológica y la sustentación de sus instituciones.

El pensamiento moderno "La democracia es hoy, - una filosofía un modo de vivir, una religión y casi - accesoriamente una forma de gobierno" afirma Burdeau-George [50].

Silvio Frondizi dice "que la democracia es la única forma de comunidad política que reúne las condiciones necesarias para cumplir con la verdadera finalidad para la que ha sido creada el Estado" [51].

En los diversos períodos históricos, su contenido real cambia de acuerdo con los cambios en el régimen económico-social.

[49] Serra Rojas Andrés, Ciencia Política, ob. citat. 591.

[49] idém. pág. 591

[51] idém. pág. 591.

Democracia Representativa - se encuentra en el régimen político en que los ciudadanos eligen, de modo indirecto o mediato representantes en quienes delegan el ejercicio de las funciones legislativas, la forma típica es la parlamentaria. El presidencialismo limita el carácter representativo facilitando la liquidación de las libertades democráticas.

En la forma parlamentaria sostiene una institución electiva de carácter representativo encargada de legislar, es decir, de elaborar y aprobar leyes.

Brook tiene una definición pesimista: "la democracia es la explotación de la muchedumbre ineducada por una pandilla sin escrúpulos" (I) manifiesta el autor que es aplicable a la democracia mexicana desde la época del año de 1934. Por tanto se ve claramente que desde ese tiempo el problema del país es ante todo un problema de honestidad...

En un sentido propio la democracia significa - una cierta situación política: la igualdad de derechos políticos en el Estado y en la colectividad, en la otra una situación ideal; la igualdad social de todos los miembros en la colectividad. La confusión entre éstas 2 significaciones es tanto más nefasta, - cuanto que la última va íntimamente ligada al valor actual de la palabra democracia. Entendiendo por democracia la soberanía del pueblo tomando este sentido - como el de la colectividad espiritual y moral, la noción de democracia se une inmediatamente a la representación de un ideal porque nos sitúa en el terreno del interés colectivo en seguida se habla de democracia en general, el pensamiento y el sentimiento tien-

den hacia este ideal de la colectividad popular; el Estado regido por la democracia se nos aparece como un Estado popular como una institución de todo el pueblo, un órgano del interés general, por virtud de la cual surge la observación que actualmente nuestra sociedad está dividida por los antagonismos de las clases económicas. no constituye un todo solidario y no puede haber dentro de ella una comunidad de intereses vitales y evolutivas.

La base de la democracia no es el principio mayoritario sino la idea del interés general manifiesta - también Adler Max, y que del bien público del cual todos son partícipes y todos tienen igual deber así como el derecho de cooperar en un todo orgánico. Corresponde a una realidad sociológica importante y actual, en consecuencia, sobre la vida política; democracia será un ideal o una igualdad ante la ley, la igualdad jurídica de todos los seres humanos. El principio; se refiere en que todos los hombres por su naturaleza, han nacido libres e iguales y deben pues, también ser iguales ante la ley.

Así la igualdad de derechos se ha transformado y podríamos decir, es un grito de movilización en la actualidad, parece ser muy simple sin embargo, la historia nos enseña que hubo organizaciones sociales en las que esta igualdad de derechos era democracia. Uno de los principios jurídicos aplicable a esa verdadera democracia es el siguiente: que todos los hombres han nacido libres, la raza humana es una generación de iguales. Una igualdad otorgó al pueblo en general el título de soberano pero no le ha proporcionado ni trabajo, ni pan, en conclusión todo es un engaño, en consecuencia la real democracia no existe porque no es --

tal, aún no existe.

La democracia política puede ser llamada también formal y del Estado.

La forma de organización política de la sociedad basada sobre la dominación de clases generalmente se admite el principio de la democracia como el mayoritario, el principio del gobierno por la mayoría. La democracia es idéntica al orden por autonomía correspondiéndose a la representación del ideal democrático: -- Jean Jacques Rousseau desarrolló la idea de democracia únicamente en relación con su célebre noción "voluntad general". La ideología nacional y patriótica no ha podido ejercer su acción nociva más que porque atrae a la multitud sobre todo entre la juventud, el sentimiento idealista contenido en éstas palabras que no corresponde de ninguna manera a la realidad del Estado.

La democracia política es una doctrina de simple igualdad jurídica está basada sobre la teoría social -- del liberalismo en la cual se observa el error fundamental, ya que ella considera la sociedad desde el punto de vista del individuo aislado.

El Renacimiento y la Reforma contribuyeron a preparar el terreno para la democracia gracias a su insistente moderación del individuo y de la conciencia individual...

El futuro de la democracia depende de su fuerza como factor moral y espiritual para dominar el pensamiento público.

John Locke en su obra impregnada del espíritu de

transacción "Vive y deja Vivir" en el ámbito común, -- que caracteriza al Liberalismo y a la democracia.

f) Política y Mundo Politizado.

La política interviene en las ideologías del mundo, a razón de que existen intereses de grupos o partidos políticos.

Coordina expectativas humanas, tomando decisiones por los medios públicos; por tanto el resultado es que estamos afectados cotidianamente en nuestras vidas por la política y cada vez más: la politización en la que nos constituimos abarca nuestra educación, la libertad que poseemos o parte de ella, la seguridad de nuestras propiedades, viajes a otros países... todo esto se encuentra relacionado a la decisión política del país; en el Municipio, Estado o Federación.

Actualmente los gobernados sienten los afectos de las decisiones de la política nacional con la aplicación coercitiva de la ley.

A medida que la gente se politiza tiende a que aumente el número de grupos de interés o agrupaciones de colonos o campesinos que no conformes con los derechos brindados por el Estado insisten en que determinados propósitos sean cumplidos de acuerdo a necesidades de éstos. En ocasiones privados de sus garantías constitucionales.

La política más común es la pluralidad de gru--

pos de interés porque son poderosos, tienen dinero y - habilidades que utilizan como fin sin que les importe el interés nacional, recurriendo a toda clase de artimañas como son: el chantaje, el soborno, las dádivas - sin importar motivo responden al marco de la corrupción, no se puede borrar esta palabra en el mundo politizado, la corrupción nos cubre por completo hasta en los estudiantes que no cumplen con su deber escolar.

La política dentro de nuestro Estado es la "ciencia del hombre al servicio del hombre" [52].

Los políticos de México son los humanistas que participan en la gestión pública y que sirven a nuestra sociedad, primordialmente observemos al Estadista frente al mundo politizado; el estadista es un hombre con facultades otorgadas por nuestro sistema político que debe tomar decisiones para gobernar con mano firme, fraternal y severa de ser necesario, su máximo objetivo es el bien común.

El Estadista debe ser por lo general, un humanista, intelectual, filósofo porque debe reflexionar - por el futuro de su país las relaciones con otros Estados aún interviniendo diferencias ideológicas; la dignidad del Estadista no se encuentra con el sólo hecho de asumir el cargo.

Nuestra política nos ayuda a orientarnos con -- los pensadores escritores y a la vez los Estadistas -- que conducen a sus gobernados hacia el progreso, modelando nuestras percepciones y decisiones del mañana.

[52] Gaxiola, Alessio, Por la Espalda, Edit. Vázquez -- Lina, 1980, 236 p. - 53 p.

Como la política es una ciencia aplicada, veamos como a fines del siglo XIX existían cerca de 50 Estados soberanos, hoy existen cerca de 140 y cada vez aumenta, la decisión política influye también en la comunicación mundial con la propaganda.

Convirtiéndose en una cuestión de vida o muerte por la determinación de relaciones entre los países.

Ha contribuido a la politización general de la ley internacional de los derechos humanos y a las instituciones internacionales que tratan de ellos. La condición de los derechos humanos no se juzga por tribunales judiciales imparciales que aplican los principios neutrales sino por cuerpos políticos que los subordinan a otros intereses políticos.

La politización en nuestro mundo ha afectado incluso a los derechos que particularmente interesaban a la mayoría.

Autodeterminación y libertad de la discriminación racial; se ha visto que la aplicación de la autodeterminación ya sido menos que imparcial, en la actualidad este concepto ha servido a la demagogia política.

El interés en la libertad de la discriminación racial ha sido muy agudo en donde los blancos discriminan a los negros... las expectativas decepcionantes del movimiento de los derechos humanos explica los resultados de algunas ocasiones como los derechos que son más que deberes, el derecho de "servir".

Es el siglo XX totalmente politizado por sus --

contextos políticos nuevos y cambiantes, mismos que transformaron los debates ideológicos y políticos sobre los derechos humanos.

El Tercer Mundo trata de establecer la autode--terminación económica y el orden internacional y colocarlo muy alto en la ideología de los derechos humanos, con implicación de principios y prácticas de -- otros derechos más antiguos.

Los cambios de la política y entre naciones du--dan de diferencias ideológico-intelectuales en el siglo XIX.

g) El Gobierno, Intereses y Valores.

Antaño se confundió Estado y Gobierno, revistieron formas diversas como la monarquía, la república, la democracia o la dictadura.

El gobierno encarna del Estado; manifestándose por la acción de los titulares de los órganos. En general el funcionamiento general del Estado o al conjunto de titulares de todos los poderes. En lo particular se limita a los individuos y órganos que asumen la acción del Estado, al Jefe del Poder Ejecutivo y a sus órganos auxiliares.

Es importante distinguir gobierno, de forma de gobierno. A razón de que un gobierno como conjunto de

Órganos Estatales puede cambiar sin alterar la forma de gobierno.

Una revolución puede derrocar al gobierno con la misma forma política, que con anterioridad regía.

Al gobierno corresponde la realización de los fines del Estado FORMA DE GOBIERNO- se refiere a la forma de organizar y distribuir las estructuras y -- las competencias de los órganos que componen el go-- bierno; se aduce al poder, para ejercerlo y nace ésta interrogante: ¿Quién ejerce el poder?.

El gobierno tiene a su cargo concretar los prin cipios jurídicos convirtiéndolos en particulares en -- cada uno de los habitantes, exempli gratia: La sobera nía se traduce en acto al otorgarles los derechos.

I N T E R E S E S

Generalmente la gente se interesa más en recompensas que en sacrificios, normalmente el interés de una persona consiste en recompensa que pueda derivar de ella, por consiguiente es ambigüo e incierto porque implica un derecho o una expectativa de recompensa; las necesidades humanas son traducidas a intereses recompensa; las necesidades humanas son traducidas a intereses activos para la obtención de efectivi dad política me refiero a los esfuerzos políticos ba-

sados en grandes necesidades humanas pudiendo encontrarse en ocasiones en corto plazo, las políticas realistas son apoyadas por intereses activos basadas en millones de personas.

La política se ocupa de la interacción de los intereses, reclamación y distribución de recompensas es decir los valores; los grupos que actúan en la política buscan intereses.

Intereses porque se determine el nivel de salarios, el valor del dinero, educación Universitaria, el bienestar de la familia.

V A L O R E S

Lasswell expone 8 valores básicos que son los siguientes: el poder, la ilustración, la riqueza, el bienestar o salud, habilidad, afecto, rectitud que se refiere a moralidad y justicia por último la deferencia.

Estos ocho valores se refieren a la politización. Tan sólo veamos el respeto como valor político y con él el status que equivale a prestigio y autoridad, por consiguiente es un valor más ansiado que el poder; por que entre grupos culturales étnicos algunos son más reconocidos ahora bien el respeto afecta indirectamente la posibilidad de ocupación, confianza, oportunidades de progreso en una carrera y la probabilidad de que la sociedad responda a las necesidades de los individuos.

Cuanto más respetado sea un grupo estará en mejor situación a menudo se niega respeto a los grupos que van en desventaja en el proceso de lucha por conquistar sus derechos que frecuentemente les son negados.

Otro valor básico es la habilidad política que consiste en saber que puede hacerse, hasta donde llevar una actividad y también ayudados por la audacia - para llegar a su fin porque no decirlo.

El Poder sobre los hombres y la habilidad para sostenerlo ya que el poder embrutece al hombre débil.

El Valor como afecto Sócrates afirmaba que el afecto en forma de amistad se encontraba la base de toda política.

La Salud y Bienestar se relacionan con la esperanza de la vida la economía estable... porque no todos los países ofrecen salud a sus habitantes ya que en países pobres es baja la esperanza de vida al nacer;

Exempli gratia: en la India la mujer llega a un promedio de vida de los 40 años.

h) La Ciencia Política y Derecho.

La Ciencia Política estudia lo que el Estado hace, la actividad en todos sus aspectos y los vincula--

a la actividad política de una nación, impone el conocimiento del deber ser político, la actividad de los partidos y agrupaciones determinada por intereses y - objetivos en correspondencia con el régimen del - - país.

La Ciencia Política comprende el estudio de la naturaleza del Estado, de las causas que determinan el proceso político y valores que guían el desenvolvimiento de las instituciones.

La vida política del Estado nos absorbe, coacciona, orienta e indica cual es la posición del hombre frente al poder público. El ciudadano y la opinión pública deben estar lo suficientemente informados sobre el significado o alcance de los problemas políticos, económicos y sociales.

La Ciencia Política es una ciencia auxiliar de la Ciencia del Derecho que comprende lo que el legislador necesita para llegar a establecer un derecho determinado de carácter político, así el funcionario precisa su radical aplicación.

Esta ciencia considera al Estado en la realidad presente, concreta y permanente y se esfuerza por clasificar, interpretar y criticar los fenómenos políticos.

La Ciencia Política se encuentra relacionada con las demás ciencias sociales.

La importancia del derecho como un producto de -- la vida social por tanto el Estado y el orden jurídico reflejan el estado actual de la sociedad que es el resultado de la evolución jurídica.

El derecho recoge todas las inquietudes humanas - que pueden ser útiles a la sociedad. La dinámica del derecho mantiene la unidad y los ideales de toda la - comunidad.

CARNELUTTI determina la naturaleza del derecho: - El Derecho ordena la convivencia de los hombres, constituye la sociedad. Por tanto el ordenamiento jurídico se resuelve en una intuición, el error está en confundir el Derecho con el resultado del Derecho.

El hombre para sobrevivir tendrá que poner una mayor atención en las formas políticas y humanas.

Esto quiere decir que la Ciencia Política es la - ciencia del devenir en la historia.

La Ciencia Política es la disciplina que nos guía en el laberinto de los problemas políticos tanto nacionales como con otros Estados, problemas que nos -- aturden y acosan. Y como todos aspiramos a un mundo - ordenado y pacífico, su conocimiento científico puede y debe ser el camino que nos lleve en la ruta ideal.

En lo que se refiere al Derecho, Heller considera que el estudio interesa a la Ciencia Política en cuán to como orden social escrito o no escrito, legítimo o no, fundamento o límite de una manera efectiva, el po der político y si ordena de modo real la relación de-

poder del Órgano Estatal entre sí con los habitantes del territorio o con otros.

Ve por los problemas que surjan en torno al Gobierno y a la legislación...

i) La Revolución

Una revolución social se refiere al viraje radical en el régimen político y estatal, en relaciones de producción y en el desarrollo de la fuerza productiva. La necesidad se manifiesta en la agudización de la lucha de clases y de las contradicciones de la estructura social.

La revolución es una manifestación de las leyes fundamentales del desarrollo dialéctico de la naturaleza, de la propia sociedad y del pensamiento humano.

Al referirse a la palabra revolución, se da una cuenta que es una inquietud, alboroto o un cambio de instituciones políticas de una determinada nación llevadas a cabo en una forma violenta.

DOCTRINAS DE LA REVOLUCION

La revolución es la lucha de la nación por alcan-

zar fines históricos y realizar su completa integración que consiste en 3 elementos: soberanía política, independencia económica y cultural diferenciada. El primero nos define la condición del Estado, El segundo afirma la necesidad de su sostenimiento propio, y El tercero tiene que ver con la idiosincracia y la apropiada actitud mental del pueblo.

La Revolución no es una guerra precisamente, ni un episodio aislado, es un proceso histórico continuo que presenta distintos momentos o etapas.

La lucha armada no es necesariamente elemento substancial de la revolución, en teoría o en situaciones de normalidad institucional, el ideal puede llevarse a cabo a través del procedimiento democrático.

El derecho a la revolución es un fenómeno social que responde a múltiples causas sociales. El hombre rebelde anhela nuevas formas de vida. Y para ser auténtica, debe partir del pueblo, que es un personaje típico y central de ésta.

Aristóteles en su obra La Política dice: "en la democracia las revoluciones nacen principalmente del carácter turbulento de los demagogos" [53].

Juan Jacobo Rousseau: "El derecho a la revolución es popular porque vuelve al pueblo sus derechos originarios para constituir el poder".

FINES DE LA REVOLUCION

La revolución busca sencillamente el establecimiento

to de un estado de cosas: lo justo, digno, agradable. Al hombre en sus aspectos lícitos y necesarios de su vida en común.

El ideal revolucionario se compone de aspectos políticos, económicos, sociales y culturales.

La felicidad general de un pueblo descansa en la Independencia o Revolución de cada uno de sus habitantes. El objetivo de la revolución es el de afirmar la plena soberanía.

Las revoluciones triunfantes al derrocar a sus dictadores inician una transformación del orden jurídico, en particular su constitución; crean una nueva para ponerla en vigor.

En Latinoamérica las revoluciones poseen un signo personalista. Facciones militares o civiles se rebelan contra los gobiernos constituidos legítimos, e ilegítimos.

En otros casos, grupos luchan contra la dictadura. La revolución federalista destruyó la dictadura de Iturbide.

DIFERENTES TIPOS DE REVOLUCION:

La Revolución Proletaria Socialista realizada por la clase obrera en alianza con el campesinado trabaja-

dor y bajo la dirección del Partido Comunista, derroca el poder de la burguesía explotadora. Crea el Estado la dictadura del proletariado.

La Revolución Científica Técnica — es muy importante en la ciencia y la aplicación práctica productiva, acompañada de hechos de gran proyección. Se trata de la energía nuclear, la química ... En el sistema capitalista estimula una mayor división social del trabajo y alienta a la concentración de monopolio de la propiedad actualmente esta revolución es un movimiento condicionado por las relaciones de producción social. lucha de clases. Existen algunas opiniones de reducirla sólo a lo técnico.

La revolución Cultural — es la parte integrante de la revolución socialista; un cambio profundo de dominar la educación, criterio político total, ideología. La URSS. encontró la creación de una nueva cultura socialista; logrando rápidamente la alfabetización general, fomentando la formación de la URSS, posee en la actualidad estudios superiores o medios.

El movimiento que en China se denominó "Revolución Cultural" nada tuvo que ver con ello, porque sólo sirvió al maoísmo para acrecentar su dominio y destruir el partido comunista é imponer su dictadura.

CONTRAREVOLUCION — es la lucha de las clases conservadoras contra la revolución en su desarrollo -

con el fin único de impedir la revolución triunfante, hoy opera con la "CIA" Central Intelligence Agency -- que se inmiscuye en problemas internos de otros países.

Revolución Democrática Agraria y Anti-imperialista con vistas al Socialismo -- este tipo de revolución se asemeja a la estructura económico-social de Argentina; donde predomina la oligarquía e imperialismo, exigida por la independencia nacional, de democracia del bienestar popular. El Partido Comunista de la Argentina actualizó y precisó el 25-28 de marzo de -- 1969 un Congreso: el progreso y la destrucción del dominio imperialista y el gran capital. Bajo la dirección de la clase obrera.

Revolución de Octubre -- en Rusia triunfando el 25 de octubre de 1917 bajo la dirección del partido bolchevique por V. I. Lenín la clase obrera, campesinos trabajadores; naciones y nacionalidades oprimidas por el feudalismo e imperialismo agotadas por la guerra interminable dieron fin a la tiranía del Zar.

Según el calendario que nosotros llevamos fue el 7 de noviembre de ese año.

LA REVOLUCION MEXICANA

Cabe señalar que existen opiniones de las que --

se dice que la revolución mexicana es tan sólo historia. Es imposible puesto que México como nación libre, independiente, soberana, autónoma e igual ante el derecho internacional a las demás naciones.

La Revolución Mexicana es una inversión del país en su propio ser, de su entraña extrae los fundamentos del nuevo Estado.

La revolución es una búsqueda de nosotros y un regreso a lo que debe ser; porque ignorada por la dictadura y humillada hasta la muerte quiere atreverse a reflejar algo de ella misma de darse a conocer de acuerdo a su folklor ; una lucha en la cual no descansa hasta ver que sus ideales van realizándose.

Guzman Martín Luis dice: "La revolución es un exceso y un gasto, un llegar a los extremos, un estallido de alegría y desamparo, un grito de orfandad y dejúbilo, de sacrificio y de vida todo mezclado" [54].

Este humanismo que la caracteriza no es individualista porque los ciudadanos reafirman su libertad social permitiéndoles que se desarrollen con mejor idoneidad. El caso sui generis es el de aplicar las garantías sociales a fin de proteger a los económicamente débiles.

La revolución mexicana con su victoria al sistema dictatorial del año de 1910, la lucha y la energía inquebrantable cumplió su tarea para entrar en la ley universal del proceso y desarrollo de los grandes movimientos sociales. Así triunfó, creó un orden legal que

[54] Rondero, Javier, Nacionalismo Mexicano y Política Mundial -- Pág. 15. ob. cit.

se arraiga a la conciencia pública.

La revolución como movimiento social básicamente-coordenado por largos años pugñó por fundar sobre un-trazo político la vida pública de México.

Nuestra revolución es fiel a sus ideales, y al --natural desplazamiento de su dinámica, debe seguir ha-ciendo frente a sus compromisos con el porvenir.

Y así mismo un pacto de honor, solidaridad consti-tuída basado en los postulados de la doctrina de la -Revolución, en los deberes de asumir el presente y el futuro del país.

Unificar en un organismo nacional y a los luchado-res de la revolución por encima de intereses particu-lares de las masas.

Hoy; la revolución confía su destino en sus des--cendientes leales a cumplir esos derechos y aplicar--los justamente sin que sean violados como lo es por -ende, la actualidad que presenciamos.

Confiamos en la política mexicana que se fundó en la ideología revolucionaria, en el presidencialismo,-el principio de no Reelección y en el régimen de los-partidos; se "cree" en el Partido Revolucionario Ins-titucional, porque es evidente que es el único exis--tente y constituido que ha sabido ser político al de-mostrar habilidad, respeto, poder... y logros para --la participación democrática, recogiendo las aspira--ciones de los gobernados y encontrar los medios para-el mejoramiento de la nación.

SITUACION SOCIAL ECONOMICA Y POLITICA
A FINES DEL SIGLO XIX Y PRIMERA DECADA DEL SIGLO XX.

Se originó la Revolución Mexicana. Los campesinos - no eran dueños de las tierras que trabajaban sufriendo injusticias porque los propietarios los superexplota; los obreros carecían de derechos e intolerables condiciones de trabajo. Las desigualdades entre las clases-sociales eran cada vez más profundas.

La Constitución de 1857 habfa cedido su vigencia a la dictadura de un hombre y el pueblo de México por alcanzar la democracia y la justicia, empuñó las armas en lo que puede llamarse la primera revolución social-del siglo XX.

Resultado de esa lucha fue la constitución promulgada el 5 de febrero de 1917, que sí recogió lo mejor de la tradición nacional, combinando el individualismo con diferentes ideas sociales, consignando la primera-declaración de derechos sociales de la historia.

El primero de julio de 1906 los dirigentes liberales mexicanos lanzaron desde el destierro, un Programa y un Manifiesto en el que expusieron no sólo propósitos de reformas políticas sino que también sociales y económicas, México vivía el principio de la inquietud, hacía la violencia en busca de lograr una forma de vida más justa, más equitativa.

El Partido Anti-reeleccionista halló a un hombre,

puro en sus intenciones y convencido de la causa que defendía, que con un gran entusiasmo iba a enfrentarse a un régimen que había cumplido su destino histórico y a poco terminaría.

Francisco I. Madero aparece como amante de la paz y justicia, comprendió a su pesar que sólo la guerra le ofrecía la posibilidad de concluir con la dictadura. El día 5 de octubre de 1910 suscribió el Plan de San Luis Potosí, que señalaba el 20 de noviembre como la fecha de iniciación del movimiento revolucionario. El día 18 Aquiles Serdán en Puebla, daba, junto con su vida, comienzo a esta revolución que poco a poco aumentaría hasta convertirse en una unión nacional.

El 25 de mayo de 1911 el Presidente Díaz presentó su renuncia y abandonó para siempre el territorio nacional.

Madero en la primera etapa de la revolución singularmente política había triunfado. El lema "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" resumió los ideales Maderistas.

Madero asumió a la presidencia de la República; pero los enemigos crecían y traicionado por Victoriano Huerta, murió asesinado, la paz no pudo lograrse por el presidente mártir y la revolución abriría a nuevos cauces del futuro.

El 19 de febrero de 1913 la legislatura de Coahuila y el gobernador de ese Estado, Venustiano Carranza-desconocieron al gobierno del General Huerta y el pue-

blo, molesto por los crímenes cometidos, hubo de lanzarse de nuevo a la lucha.

La revolución, bajo el mando de Carranza, tomó el nombre de Constitucionalista, porque pretendía implantar en el país la vigencia de la Carta de 1857, que la dictadura de Huerta estaba violando.

El Plan de Guadalupe asumió los principales propósitos del nuevo movimiento armado.

La violencia, la lucha, la anormalidad obligadas-consecuencias de las guerras, aceleran el ritmo de la historia.

Las revoluciones, cuando en verdad lo son, hacen que la vida apresure su curso, y los primitivos propósitos van dejando su lugar a otros nuevos, que antes no se veían o se contemplaban lejanos. Así la idea de reimplantar la constitución de 1857 llegada la paz, -- fue perdiendo vigencia. Los hombres combatían en aras del ideal de una vida distinta: el obrero para no volver a las tristes condiciones a que lo condenaba un -- trabajo inhumano, el campesino en pro de labrar tierras que fueran suyas. Ambos amaban la libertad y la justicia y aunque no supieran expresar sus ideales, luchaban y morían por ellos.

Venustiano Carranza, en cumplimiento de las adiciones al Plan de Guadalupe del día 12 de diciembre de 1914 con el carácter de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista había expedido leyes, nacidas de los -- anhelos revolucionarios (ley del municipio libre y del divorcio -- 25 de 1914; la ley agraria -- del 6 de ene

ro de 1915; la de Reformas al Código Civil — 29 de --
enero de 1915; y la de Abolición de las tiendas de ra-
ya — 22 de junio de 1915.

Venustiano Carranza de 1857 no se ajustaba a las-
nuevas reformas porque la vida habfa superado los prin-
cipios básicos y el derecho a normar la existencia - -
real de los hombres.

Fue surgiendo entre los principales jefes carran-
cistas la idea de convocar a un Congreso Constituyente
que reformara la ley Suprema y la pusiera acorde con -
el nuevo México que de la revolución emanaba.

Venustiano Carranza tuvo el indudable acierto de-
comprender esa necesidad nacional y el 14 de septiem--
bre de 1916 expidió un decreto en el que convocaba a -
elecciones para un Congreso Constituyente y exponfa --
los motivos de tal decisión.

La nueva asamblea, que había de reconocer y discu-
tir el proyecto de reformas presentado por el primer -
jefe del Ejército Constitucionalista, inició las jun--
tas preparatorias el 21 de noviembre de 1916. En las -
primeras sesiones se aprobaron las credenciales de los
diputados, el primero de diciembre del propio año que-
dó instalado en Queretaro el Congreso y en esa fecha -
inició las labores que habían de concluir dos meses --
después, el 31 de enero de 1917. En ese breve tiempo -
se celebraron sesenta y siete sesiones; la última, de-
clarada permanente, duró los días 29, 30 y 31 de ene--
ro de 1917.

En la asamblea estuvieron representadas las tendencias políticas de la nación, que entre los progresistas o radicales-Jara Mújica, Monzón, Baca, Calderón, Cándido Aguilar, Martínez de Escobar y tantos otros -- a los que se debe en gran medida las grandes innovaciones constitucionales, estaban los moderados.

El primer logro de una Revolución debe ser: encender luz en la mente y fuego en el corazón de cada ciudadano.

Benavente.

C A P I T U L O I I I

EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO.

a) Concepto.

El concepto más elemental de Nacionalismo Revolucionario, puede ser extraído de los conceptos mencionados en capítulos anteriores y que vendría a ser: "Un profundo sentimiento de lealtad hacia las costumbres y los bienes de la comunidad, es decir, hacia el fruto de una evolución dinámica y constante en el tiempo y en el espacio del grupo humano al que se pertenece" [55]. El sentimiento de lealtad nacionalista, se da y se refuerza a partir de una serie de brotes o erupciones de tipo social que se producen para reacomodar las estructuras de la sociedad, por fuerzas internas que van haciendo presión por falta de equilibrio o por fuerzas externas que hacen sentir la necesidad de cambios sociales.

[55] De, La, Madrid, Miguel, Nacionalismo Revolucionario PRI, 128, S. F, 16 p.

Las convulsiones revolucionarias, desde la más-expontanea hasta la más elaborada y esperada, tienen como fruto el vitalizar las estructuras sociales y hacermás vivo el Nacionalismo, al presentar su faceta más -- creativa. Las convulsiones revolucionarias tienden a la adaptación, sin la cual, los individuos y las socieda--des no podrían sobrevivir. Al renovarlas, valores de manera más completa las actitudes sociales y la creación-de sus bienes culturales.

Las revoluciones son emancipadoras, cuando un - grupo se siente que ha evolucionado lo suficiente como-para gobernarse por si mismo. Que es posible crear las-propias instituciones y mantenerlas, para vivir una in-dependencia política que convenga a sus intereses en todos los sentidos. Las revoluciones pueden darse en el - marco legal, cuando sus normas o leyes, luego de un proceso de maduración y de vivencia total, muestran la ne-cesidad de ser afinadas en sus conceptos o aplicaciones, dándose entonces revoluciones constitucionales. Pueden-ser revoluciones que revistan de una renovación en la - distribución de los bienes nacionales y que busque la - verdadera ubicación de las clases sociales frente a los derechos y obligaciones que establece la constitución - de cada pueblo.

En la política exterior, el Nacionalismo Revolucionario es la expresión más diáfana, fecunda y nueva - de la tradición ancestral de amor y de identidad por lo propio de un pueblo al mismo tiempo que respeta y saluda a la identidad nacional del pueblo vecino, del mismo modo que desea ser considerado y respetado en lo propio, produciendo un clima de tranquilidad y de paz. Nunca -- con la condescendencia servil, pero tampoco con exclusi-vismo cerrado y agresivo de los prepotentes, porque un-Nacionalismo Revolucionario tendría, por necesidad, que

buscar la armonía y el entendimiento de los núcleos ajenos, sin importar la raza, el credo o el origen geográfico de los vecinos.

El término "Nacionalismo Revolucionario" ya se había venido manejando como un basamento ideológico para gobernar a un pueblo. Se había hermanado a la estrategia de llevar, de manera paulatina, a una nación al socialismo, que busca la igualdad y la democracia, mediante la estatificación de todos los bienes satisfactorios de una comunidad, para poder hacer justa la distribución, la producción y el consumo de los mismos bienes.

Eudocio T. Ravines, militante marxista y autor sudamericano, nos dice [56] que el Nacionalismo Revolucionario ha sido reivindicado de muchas maneras y bajo distintos ropales. Los gobiernos militares de sudamérica, desde un Jacobo Arbenz, un Rodríguez de Francia o un Galtierri han usado este concepto para darle fervor patrio a sus objetivos gubernamentales. Fue esa idea, la que fundamentó la tesis que presentó Nicolai Lenin al Segundo Congreso Internacional Comunista celebrado en Moscú en agosto de 1920.

En el caso concreto de nuestro país, no debemos ignorar el antecedente dado por Salvador G. Carmona Andrés, discípulo de Don Vicente Lombardo Toledano y de Enrique Ramírez y Ramírez, militantes del Partido Popular Socialista y más tarde, el segundo personaje, responsable del Departamento de Divulgación del Partido Revolucionario Institucional. Carmona presentó una tesis para obtener el título de Licenciado en Economía en la Universidad Autónoma de México. La tesis titulada --

[56] Ravines Eudocio T., "Capitalismo o Comunismo", 22 Chile. pp.- 28, 30, 38.

Teoría económica y política del modelo Nacional-Revolucionario, presenta, entre otras las ideas siguientes:

El Nacionalismo Revolucionario es una vía de desarrollo cuyo contenido es la propiedad sobre los medios fundamentales de la producción estatal... Los procesos económicos más importantes, están determinados cuantitativa y cualitativamente por la propiedad del Estado y se obtiene mediante las nacionalizaciones y estatizaciones del capital extranjero y del de los nacionales.

El control sobre la producción de bienes deberá ser más completa, cuando se trata de bienes fundamentales... Todo lo anterior debe reservar para el Estado el papel de dirigente en el proceso económico de la nación. Las empresas objeto preferente de estatización serán, por lógica, la electricidad, los combustibles, minería, maquinaria industrial y agrícola, las del complejo de producción alimenticia, las financieras y las comerciales.

Para clarificar más aún la ponencia de Carmona-Andrés, citamos la culminación de la tesis: "fuera de la supremacía del sector estatal y estatal-privado, el Nacionalismo Revolucionario existe, dentro de la finalidad misma del proceso revolucionario, ampliándolo y profundizándole en su conciencia de socialismo". [57].

[57] Masón Edgar, "Nacionalismo Revolucionario"...¿al Socialismo? Contacto, Editorial 28-10-83 León Gto.

b) Como Ideología

Considerando a la ideología como un sistema coherente de ideas y creencias que explican la actitud del hombre ante la sociedad y que pretenden formar o conformar la organización política y económica de la misma sociedad en beneficio del hombre. Podría decirse -- que se persigue una sistematización e integración en -- una serie de ideas básicas del hombre en una doctrina -- que interprete la acción política. Las ideologías se -- alimentan de inquietudes nuevas, aparecen en la reali -- dad cambiante y de los intereses individuales que van -- transformándose en colectivos. Las inquietudes políti -- cas, cuando dan fuerza y forma a un partido, exempli -- gratia, el Partido Revolucionario Institucional en Mé -- xico, dan cauce al propio país, en el desenvolvimiento de sus actuaciones políticas y culturales conjuntando -- factores de tipo intelectual, moral y laboral, dentro -- de un ámbito de tranquilidad y de progreso.

Para Daniel Bell, [58] "la ideología es la conver -- sión de las ideas en palancas sociales", porque las -- ideas que no logran describir las aspiraciones de esos -- grupos que las generan y no logran mover las estructu -- ras sociales ni un ápice, no pasan de ser sueños ilu -- sos. Por lo general, las ideologías se identifican con -- los grupos sociales que las propugnan en una lucha po -- lítica dialectica, sea para crear, conservar o recrear -- un status social por medio de una revolución armada, -- si eso fuera necesario. Las ideologías modernas poseen -- un carácter revolucionario y un tinte democrático, - -

[58] De, La, Madrid, Miguel, Estudios de Derecho Consti -- tucional, Edit., P.R.I., s.f., -285 p, -p, 85.

siempre en favor de las clases, de alguna manera, marginadas. Las revoluciones tienen una amplia dependencia de las minorías cuando se organizan y clarifican sus objetivos, aunque muchas veces no logran colocarse en el punto medio y se dan exageraciones. Entonces las esperanzas utópicas terminan por diluirse y dar paso a nuevas ideologías que compiten con las anteriores, formándose una cadena de objetivos comunales que mantienen en movimiento todos los individuos conscientes.

Para James D. Cockroft, — La ideología viene a ser el conjunto de ideas y opiniones articuladas y coherentes que han de afectar a los grupos sociales. Toda ideología debe ser examinada dentro de un amplio contexto social y de dicho exámen depende la aceptación y rechazo de la misma, para ser llevada al campo de la praxis. En las ideologías modernas, parece notar se tres matices característicos:

- Metas, en alto porcentaje, utópicas, como olvidando lo complejo de los problemas sociales de nuestro tiempo y la falta de una elevada moral y de un compromiso de la gran mayoría de la comunidad para luchar por esas metas tan poco enclavadas en la realidad.

- Un hábito de pensar en términos como: "nosotros-ellos", "tiranos-esclavos", "patriotas-colonialistas",

"capitalistas-proletarios", creando campos antagónicos con un criterio demasiado radical y sin presentar alternativas que pudieran ayudar a buscar un equilibrio conveniente a las partes.

- Una exagerada confianza en los progresos de la humanidad, como si la tecnología y los avances culturales pudieran ser la llave que diera la solución a una serie de problemas personales y comunes del hombre de nuestro tiempo.

c) Consecuencias:

Las consecuencias políticas de las ideologías en perspectiva, sería la consecución de un clima de auténtica confianza en los postulados y acciones del grupo que detenta la autoridad dentro de la estructura del Estado, desmintiéndose entonces la afirmación de que el final de la era ideológica de Occidente está tocando a su fin. La causa de esta duda, pudiera ser la efervescencia notable en las clases desprotegidas de toda comunidad y que al no ser reivindicadas se con-

vierten en el combustible de las ideas revolucionarias y siempre dispuestas a buscar, por la fuerza, la consecución de sus objetivos comunales. Esta -- situación ha sido la pesadilla o el sueño latente-- en nuestro siglo y en casi todos los confines de -- nuestro planeta.

Al exagerar las promesas de un paraíso sobre-- la tierra y al adular con gran sutileza la fe en -- esa causa, nos encontramos ante todo lo que ha po-- dido constituirse como logros revolucionarios en -- el Occidente y no nos extrañemos de que pueblos, -- como el nuestro, se atrevan a buscar todos los lo-- gros, no obstante los riesgos y los costos que --- ello pueda implicar.

México ha forjado su nacionalidad en la fra-- gua del infortunio, ha tenido momentos de xenof-- bia y sus mexicanismos y de ello se nutrió su pen-- samiento y su cultura. Ante la crisis, lejos de la barbarie de los nacionalismos primarios se franquea la vía de la equanimidad.

Fernando Pérez Correa alienta una ponencia --- que afirma que la ideología y la cultura son discer-- nibles en la definición de la propia identidad y ex-- plica que somos, en oposición a lo que no es nues-- tro, a lo exótico y a lo corruptor. Alcanzamos -- identidad, somos, por lo que nos distingue, por la-- positiva afirmación de nuestras tradiciones y por -- nuestro propio estilo de vivir. Los frutos y no las formaciones de nuestro pasado lo que nos da nombre y apellido. Tenemos biografía, estilo arquitectóni--

co y artesanía nacional como signos inconfundibles de identidad nacional. Desde los barros de Metepec a las obsesiones de Tamayo, desde los corridos hasta nuestro ballet folklórico algo muy peculiar.

Señala que la noción de ideología es compleja por poner en juego todos los intereses; las ideologías están concebidas para movilizar, impulsar, aterrar, maldecir y defender la articulación de leyes y espíritus nacionales. Los nacionalismos han sido la fuerza dominante en la movilización social del increíble siglo -- XX. Las tareas nacionales han disuelto solidaridades de clase, de etnia y de partido. Las ideologías nacionales y los nacionalismos representan, tal vez, las -- constantes de nuestro pueblo y el resorte más fuerte y más socorrido por las clases en el poder. La cultura se modifica por el desarrollo, adaptándose a los nuevos contornos. Se concluye que las ideologías nacionales son el trazo dominante de la realidad contemporánea.

El Nacionalismo viene a ser el valor fundamental de la esencia mexicana, representa la síntesis de nuestra voluntad de constituirnos en una comunidad social, cultural, política y económica como una entidad independiente. La conciencia nacional ha logrado en el curso de nuestra historia, la amalgama de razas y culturas, para hacernos mexicanos y sin el nacionalismo se perdería todo sentido en el resto de los valores comunales.

Como ciudadano mexicano debe tenerse conciencia de identidad. El Nacionalismo y la Revolución son conceptos inseparables, porque surgieron de la historia en la misma idea, acordes con la realidad, somos revo-

...ionarios desde el grito de independencia, pasando - por la Reforma Liberal y la Revolución social de 1910.

Nuestra voluntad nacionalista y revolucionaria es el camino de un pueblo que pretende integrarse plenamente en todos los campos de la actividad nacional. Es también la salvaguarda de las instituciones, el producto de las luchas nacionales, de las luchas obreras para la dignificación de los trabajadores. El artículo - 123 constitucional que establece las garantías más elementales para los trabajadores, quienes suelen resultar, tanto como los campesinos, las clases más débiles y menos favorecidas.

d) Necesidad del Nacionalismo Revolucionario para el progreso de los Estados:

La necesidad primordial la "unidad cultural" en los Estados, porque mediante esta fuerza y la educación, pueden fundamentarse los factores indispensables para el progreso de una entidad nacional. Los medios masivos de comunicación debe usarse de manera constante para que la difusión y uniformidad de anhelos pueda producir el equilibrio general de las vivencias y hacia un mismo punto.

Cabe señalar el plan de nuestro Gobierno actual, quien contempla que a nuestra generación corresponde la etapa revolucionaria de desarrollar y perfeccionar las formas de participación ciudadana en todos los ámbitos de las prácticas sociales. La consulta popular debe quedar como una actividad de principios de go-

bierno y menos de campaña electoral, debe ser la directriz cotidiana del ejercicio político y constituirse -- como un instrumento de análisis de los problemas de -- nuestra nación en todos sus planteamientos y estrate-- gias.

El cumplimiento de estas necesidades básicas puede orientarse en el proyecto nacional de desarrollo -- sustentado por Don Miguel de La Madrid Hurtado y que -- tienen su origen en los valores originales de la Revolución Mexicana y cuya vialidad se fundamenta en el -- consenso popular para su plena realización.

Para esto, debe vigilarse la latencia del concepto Nacionalismo Revolucionario como la defensa de nuestra independencia económica, como reafirmación de nuestra autonomía en todos los ámbitos del desempeño nacional. Una democratización integral, con la participación popular, no sólo en la producción de bienes, en su distribución y en su consumo, sino en todos los -- aspectos de la vida social, partiendo de la educación, pasando por la creación y culminando en el disfrute de todos los logros que se puedan llegar a obtener.

Es necesario conseguir una sociedad igualitaria -- en todas sus dimensiones. Es de procurarse la igualdad económica con la promoción de los empleos, la protección a los salarios y la regulación de la concentra-- ción económica. Deben buscarse los impuestos equilibrados, como la precaución en el gasto público, así como la moderación en el crédito, en vista de las necesidades nacionales y populares. La sociedad igualitaria ne cesita buscarse mediante la satisfacción de las necesi

dades populares de alimentación, salud, educación y vivienda, para que pueda darse una cabal elevación de la calidad de vida para todos los ciudadanos. La igualdad para la juventud que inicia su vida ciudadana como la consideración a las clases que han dado su vida y su esfuerzo para la construcción y consolidación de -- nuestra Patria sin que nos olvidemos de los grupos de indígenas, que merecen un desarrollo, muchas veces con mejor atención que otros grupos.

El hecho de renovar moralmente a nuestra sociedad nacional, ha de ser un trabajo arduo, pero vital para nuestras metas. Deben supeditarse los intereses particulares a los generales y dar cumplimiento al orden jurídico, previniendo, corrigiendo y castigando todo -- aquello que sea ilícito. La administración de la justicia ha de ser siempre pronta, expedita y limpia, de manera que pueda vigorizarse la formación cívica y ética de todos los mexicanos, a partir de la familia, la escuela, la empresa y en suma, la vida comunitaria.

La descentralización de la vida nacional, ha de -- darse por el fortalecimiento del federalismo y de muncipio, ampliando sus facultades y dando real cumpli- miento a los privilegios que ambos conceptos otorgan a la entidad que tiene tal título.

Es innegable también, la necesidad de una planeación democrática, a través de un sistema nacional que fije objetivos, estrategias de desarrollo, programas, acciones, recursos y responsabilidades. Con la participación de toda la sociedad, debe darse la obligatoriedad, la disciplina y la eficiencia en todos los programas del sector público. Debe contener la dicha planeación una vigilancia y constante evaluación, de tal ma-

nera, que pueda claramente conocerse el desempeño de los ejecutores y la buena marcha de lo ejecutado.

Haciendo una paráfrasis del pensamiento de nuestro actual Presidente, debemos, en este momento y en cualquiera de nuestro futuro, vencer el desánimo, el esceptismo y la indiferencia. Reconocer con realismo nuestra situación y sacar a flote nuestra fidelidad por los valores sociales de nuestro pueblo, partiendo de una liberación personal, para poder vencer las adversidades. Ponderemos, en cualquier momento la realidad política del país y sacando a flote nuestro Nacionalismo Revolucionario para que podamos crear la parte de cultura que corresponde a nuestro momento histórico, como una obra de ética social, porque solamente con la participación de todos los mexicanos en los procesos políticos, podrá existir una autoridad moral para juzgar los hechos. La responsabilidad es de todos. Si se quiere enaltecer los valores de una verdadera independencia, si queremos ampliar y afianzar la libertad, si queremos perfeccionar la democracia y si queremos la justicia y la igualdad, todos tenemos parte de la responsabilidad política. La indiferencia y el olvido de nuestro Nacionalismo Revolucionario, es también una forma de corrupción.

Para el Estado Mexicano, el hecho de revitalizar los más puros conceptos de Nacionalismo y comprender que estos conceptos, deben estar latentes y deben renovarse en todo momento, son y serán una necesidad a la cual debe atenderse, con el celo más diáfano y puro. Debe ser el motivo de nuestra atención constante e interesada.

José Gómez Gordo nos dice: Nacionalismo "es el sentimiento emocional de un pueblo, definido por su filosofía política como fenómeno socioeconómico" [59].

Al hablar del Nacionalismo tenemos que hacer referencia a la nacionalidad y a sus elementos como son la raza, la lengua, la religión que es factor moral que -- crea conciencia en el pensamiento controvertido de la definitiva influencia en el ser, y por último, el rol político esto es la vida política, el acontecer diario, nuestros derechos cívicos, la vigencia de las leyes que forjan un camino para la constitución de la grandeza de la nación que se personifica jurídicamente en el Estado.

El Nacionalismo no puede ser aislacionismo ni -- egoísmo con otros países, debe ser un nacionalismo positivo sin buscar resentimientos de naciones, o guerras raciales por la Libertad o la dominación de los pueblos. Encontrar un legítimo derecho de respetar el pleno ejercicio de los derechos individuales en la justicia social. Los partidos políticos deben ser completamente nacionalistas, reafirmar el derecho internacional público para el respeto de los pueblos sin olvidarse de los acuerdos de la ONU Organización de las Naciones Unidas -- como es el de No Intervención.

En forma particular fue factor determinado en la guerra mundial provocando los conflictos pero generador de actividades positivas. No pretendemos influir en -- otros pueblos, sólo autodeterminarnos por nosotros mismos.

C O N C L U S I O N E S

El Nacionalismo es un sentimiento que nace de lo profundo del ser humano; es el fruto insoslayable que -madura en su naturaleza individual, histórica e irrepetible, al tomar conciencia de las excelencias de la común unión de su colectividad, para disfrutar de un territorio, bajo la seguridad de un estatuto hecho respetar por la autoridad de un gobierno bien constituido. - sólo así, es posible resolver, de manera positiva, todas las necesidades de orden material y de orden espiritual.

El Nacionalismo se ha dejado sentir, en el curso de la historia de la humanidad de muy diferentes maneras, dependiendo de variadas circunstancias y de la manera como le han interpretado los conductores sociales de la comunidad en donde se ha manifestado. Sus frutos han elevado a la comunidad a cimas sublimes y le han hecho caer a las más increíbles cimas de brutalidad, - egoísmo y confusión.

En nuestra Patria, el Nacionalismo ha tenido manifestaciones más o menos enmarcadas en el equilibrio que le ha permitido responder a las demandas de cada momento de la historia nacional. En nuestro Estado, síntesis

jurídica y política de la nación se han buscado las metas propias de un país joven, que no abriga la pretensión de avasallar a nadie, ni despojar para enriquecerse. Más bien, superar las limitaciones que le aquejan y buscar el alineamiento de sus metas con países de mayor nivel socio-cultural.

La lucha armada de 1910, la Revolución Mexicana, de un nuevo giro al sentimiento Nacionalista que intenta reubicarse. Da fruto con la Carta Magna de 1917, no mando en cauces de libertad, la igualdad cívica y la soberanía de los bienes territoriales y del ámbito de las ideas. Se hace más palpable esa nueva emancipación con la expropiación del Petróleo y de la energía eléctrica, con la industrialización del país y con otras muchas manifestaciones, logros del Nacionalismo Revolucionario.

El Nacionalismo Revolucionario no debe concretarse a postulados ideales. Debe traducirse en acción y en dinamismo para todos los órdenes. El desarrollo de la sociedad nacional no ha terminado, es un movimiento --- constante que pide la acción de cada ciudadano y de cada entidad social. Debe ser, el Nacionalismo Revolucionario la fuente de inspiración, algo latente en la trinchera de cada mexicano, sea el campo, la industria, el laboratorio, el aula escolar, el hogar, etc.

Es necesario renovar en la realidad individual de cada mexicano, la idea del Nacionalismo, porque debe -- ser la flama que produce luz, la luz que nace del fuego y el fuego que es fuerza para producir acción en una -- patria que marcha hacia elevadas metas, aunando al sentimiento la razón.

La Política Mexicana es entrañar en cada ciudadano la tarea de hacer cultura y conducir la vida social, conforme a la filosofía de la Nación al combinar esta Ciencia y Arte a fin de lograr la justicia -- común.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Alexander, J. Robert, Política y Gobierno de América Latina, Edit. Albon, 1967 255, Págs.
- 2.- Arellano García Carlos, Derecho Internacional Privado, Edit. Porrúa, 1980, 796, Págs.
- 3.- Arévalo, Oscar, y otros, Breve Diccionario Político.
- 4.- Biblia, de Jerusalem Desclee, España 1977.
- 5.- Deutch, Karl, W. Nacionalismo y sus Alternativas, - Buenos Aires, Edit. Paidós, S. F. 301, Págs.
- 6.- Deutch, Karl, W. Política y Gobierno, FCE/608, Pág. S. F.
- 7.- Draper, Theodore, Nacionalismo Negro en U.S.A. Edit. Alianza, 212, Págs.
- 8.- Gaxiola, Alessio, Por la Espalda, Edit. Vázquez Lira, 1980, 236 Págs.
- 9.- Gunther John, Líderes del siglo XX, Edit. Grijalbo, S. A., 1974, 540 Pág.
- 10.- Herreras, Armando, Fundamentos del Pensamiento Político, Edit. Limusa, 1980, 418 Págs.
- 11.- Kelsen, Hans, Compendio de Teoría General del Estado, Edit. Nacional, 1980, 277 Págs.

- 12.- Kohn, Hans, El Nacionalismo, su significado y su -
Historia, Edit. Paidós, Buenos Aires 1966.
- 13.- Kohn, Hans, Siglo XX, Edit. Reverté S. A., S. F. -
344 Págs.
- 14.- López Portillo, y Pacheco, Génesis y Teoría Gene--
ral del Estado Moderno, PRI, 1976, 701 págs.
- 15.- Madrid, Miguel, de la, Estudios de Derecho Consti-
tucional, Testimonios de nuestro tiempo, PRI, 285-
Págs.
- 16.- Madrid, Miguel, de la, Prioridades Nacionales, Cua-
dernos de Pensamiento Político Común núm. 8, 1982,
38 Págs.
- 17.- Madrid, Miguel, de la, Nacionalismo Revolucionario,
PRI, 128 Págs.
- 18.- Mason Edgar, Nacionalismo Revolucionario, al Socia-
lismo Contacto, Editorial, 28-10-83 León Gto.
- 19.- Pina, Rafael de, Diccionario de Derecho, Edit. Porr-
rúa, 298 Págs, 1976.
- 20.- Porrúa Pérez Francisco, Teoría del Estado, Edit. -
Porrúa, 1980.
- 21.- Poulantzas, Nicos, Fascismo y Dictadura, Edit. Si--
glo Veintiuno, 1976, 427 Págs.

- 22.- Ramos Antonio, Edit. Grijalbo, 1970, La Unidad Nacional y los Nacionalismos Españoles.
- 23.- Rabasa, O. Emilio, Constitución Política de México, 1982, 287 Págs.
- 24.- Ravines Eudocio T., Capitalismo o Comunismo, 22 - Chile p.p. 28 S. F.
- 25.- Recasens, Siches, Luis, Tratado General de Filosofía del Derecho, Edit. Porrúa, 1978, 717 Págs.
- 26.- Rondero, Javier, Nacionalismo Mexicano y Política Mundial, Edit. UNAM. 1969, 287 Págs.
- 27.- Sáchica, Luis Carlos, La Constitución Colombiana, - Edit. UNAM, 1981, 172 Págs.
- 28.- Sargent, L. T., Ideologías Políticas Contemporáneas.
- 29.- Serra Rojas, Andrés, Ciencia Política, Edit. Porrúa S. A., 1978.
- 30.- Thomson, David, Ideas Políticas, Edit. Labor, 1973, 215 Págs.
- 31.- Watkins, M. Frederick, La Era de la Ideología, Edit. Troquel, Buenos Aires, 1970.
- 32.- Weber, Max, El Político y el Científico, Edit. Madrid 1975, 131 Págs.
- 33.- Jefferson, Thomas, Weymouth Lally, Edit. Tecnos Madrid, 1976, 272 Págs.